



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 680

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 51

celebrada el miércoles, 28 de abril de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|-------|
| — Sobre la abolición de la pena de muerte. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001514) | 19655 |
| — Sobre violación de los derechos humanos en Argelia. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001515)..... | 19657 |

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan) para informar sobre:

- | | |
|--|-------|
| — La participación española en el Foro gubernamental de la Haya sobre población, celebrado el mes de febrero de 1999, cuyo objetivo era revisar el grado de cumplimiento del programa de acción adoptado en El Cairo en el año 1994. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió) (Número de expediente 213/001009) | 19660 |
| — La situación creada después de la celebración de las elecciones presidenciales en Argelia. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió) (Número de expediente 213/001083).. | 19664 |

Página

	Página
— La valoración del gobierno español sobre los efectos que tendrán en la política internacional los resultados de las elecciones presidenciales en Argelia. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001097)	19664
Preguntas:	
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre medidas adoptadas por los Gobiernos español y británico para poner fin al actual conflicto sobre Gibraltar. (Número de expediente 181/002418)	19670
— Del mismo señor diputado, sobre posición del Gobierno ante la próxima reunión del proceso de Bruselas sobre Gibraltar. (Número de expediente 181/002419)	19671
— Del mismo señor diputado, sobre medidas adoptadas por la Comisión interministerial sobre Gibraltar creada el pasado mes de febrero. (Número de expediente 181/002420)	19673
— Del mismo señor diputado, sobre la posición del Gobierno ante los reiterados ataques unilaterales en la denominada zona de exclusión aérea de Irak. (Número de expediente 181/002421)	19675
— Del mismo señor diputado, sobre la posición del Gobierno en la reciente Conferencia euromediterránea. (Número de expediente 181/002422)	19676
— Del mismo señor diputado, sobre valoración por el Gobierno de los resultados de la reciente Conferencia euromediterránea. (Número de expediente 181/002423)	19676
Dictamen sobre:	
— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el gobierno de los Estados Unidos de América sobre promoción de la seguridad aérea . (Número de expediente 110/000240)	19678
— Convenio entre el Reino de España y la República de Panamá sobre asistencia legal y cooperación judicial en materia penal, hecho en Madrid el 19 de octubre de 1998. (Número de expediente 110/000245)	19679
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de Turkmenistán y Belarús al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1990. (Número de expediente 110/000246)	19680
— Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), heho en Oviedo el 4 de abril de 1997. (Número de expediente 110/000247)	19680
— Acuerdo relativo a la adhesión del Reino de España al Convenio sobre apoyo logístico y el perfeccionamiento conjuntos del sistema de armas Leopard, de 30 de septiembre de 1969, en la versión de 29 de enero de 1997. (Número de expediente 110/000249)	19681

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Tengo que indicarles algunas modificaciones que ha sufrido el orden del día. La primera es que el señor ministro de Asuntos Exteriores no podrá comparecer en la Comisión hasta las 10 de la mañana, más o menos, con lo cual, si no hay mayor inconveniente por parte de SS.SS., les propondría que comenzáramos la sesión con el punto número 10 del orden del día: proposición no de ley sobre la evolución de la pena de muerte. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Creo que habría que fijar una hora de votación, teniendo en cuenta que todavía no ha aparecido nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora lo veremos, señor Robles.

En segundo lugar, como seguramente sabrán ustedes, el punto número 2 del orden del día, según decisión adoptada por la Mesa de la Cámara, ha sido referido a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tratándose de un tema que efectivamente es de su más directa competencia.

Las votaciones las acumularíamos, según la conveniencia de SS.SS., calculo que al final de la sesión, teniendo en cuenta que tenemos también los tratados y convenios internacionales. Por tanto, las votaciones de las proposiciones no de ley y de los dictámenes sobre tratados internacionales se producirán a partir de las 12 de la mañana y en cual-

quier caso no antes de las 12. ¿Les parece bien? (**Asentimiento.**) Pues así vamos a proceder.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001514)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos por tanto a debatir el primer punto, que se corresponde con el punto número 10 del orden del día, proposición no de ley sobre la abolición de la pena de muerte, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para su exposición, tiene la palabra su portavoz señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señorías, esta proposición no de ley trata de reflejar el consenso creado en esta Cámara en los últimos años sobre la necesidad no sólo de adecuar nuestro ordenamiento jurídico de forma que la pena de muerte quede efectiva y completamente abolida, cosa que ya se ha hecho, sino de proseguir en el ámbito internacional una política exterior coherente con los demás socios de la Unión Europea para la abolición de la pena de muerte en el mundo, de tal forma que el derecho internacional recoja esta demanda y que el mayor número posible de Estados lleguen a abolir completamente la pena de muerte.

Por eso instamos al Gobierno a continuar lo que es ya un elemento de su política exterior claro y definido y logre, no solamente en el seno de la familia europea, en el seno del conjunto de Estados que forman parte del Consejo de Europa, sino fuera de este ámbito territorial, que otros estados se sumen a la abolición universal de la pena de muerte.

Esta política está enmarcada en una evolución de la doctrina y de la opinión sobre la necesidad de que el derecho a la vida quede defendido y protegido en el derecho internacional y que por tanto esta lucha por la abolición de la pena de muerte vaya tomando cuerpo en el plano internacional, no sólo como una iniciativa basada en los sentimientos y en las ideas humanitarias, sino como una nueva exigencia de derecho. Naturalmente, esto tiene que ver con la evolución en los últimos años de la opinión y del mismo derecho internacional en el sentido de promover y reforzar la defensa de los derechos de la persona que, en cualquier caso, deben prevalecer sobre consideraciones más tradicionales, como la soberanía o la omnipotencia de los Estados a la hora de regular las relaciones entre los ciudadanos y entre las autoridades públicas y los mismos ciudadanos.

En definitiva, de lo que se trata es de garantizar un estándar y unos derechos mínimos en toda la comunidad internacional, unas garantías básicas, que incluyen que no exista la pena de muerte ni siquiera para los delitos más execrables. De hecho, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha ido adoptando en los últimos años una serie de resoluciones, como la resolución 12 de 1997 y la número 8 de 1998, cuyos proyectos fueron copatrocinados por España junto con los demás países de la Unión Europea. Estas resoluciones pedían a los Estados —y así se recoge en la exposición de motivos de la propo-

sición no de ley— que todavía mantienen la pena de muerte que consideren la posibilidad de suspender las ejecuciones con miras a abolir completamente esta pena. El estatuto del Tribunal Penal Internacional, aprobado en Roma en julio pasado, no prevé la pena de muerte, tratándose —y conviene subrayarlo— de un Tribunal Penal Internacional que debe juzgar los peores delitos, los delitos contra la humanidad, contra el derecho de gentes, lo que demuestra que existe una creciente, mayoritaria, opinión y convicción en la comunidad internacional contra la pena capital.

En los últimos años, distintos Parlamentos y gobiernos europeos, no solamente los que forman parte de la Unión Europea, sino del ámbito del Consejo de Europa, por ejemplo Lituania y Bulgaria, han adoptado enmiendas en sus códigos penales para abolir la pena de muerte. Otros países como Kirguizistán y Turkmenistán han anunciado moratorias. Conviene recordar que de los cuarenta Estados del Consejo de Europa treinta y dos tienen abolida totalmente la pena de muerte, tres la mantienen sólo para tiempo de guerra y en cinco de ellos subsiste. Estos son Letonia, Rusia, Ucrania, Albania y Turquía. Letonia, Rusia y Ucrania han firmado el protocolo número 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos, que, como SS.SS. sin duda saben, es aquel que incluye la abolición de la pena de muerte, aunque es cierto que se mantiene la posibilidad de que ésta pueda ser aceptada en tiempo de guerra. Es un protocolo importante, del año 1983, y que hasta la fecha ha venido siendo ratificado por un gran número de países, como ya he dicho. El último de ellos en hacerlo, si no me equivoco, es Bélgica, que lo ratificó en el año 1998. Otro de los últimos es la antigua república yugoslava de Macedonia.

Por lo que se refiere a Albania y Turquía, no han ratificado esta Convención y es cierto que esto plantea problemas dentro del Consejo de Europa, que ha sido una organización muy activa. Yo recuerdo a muchos diputados y senadores que se han ocupado de estos temas, concretamente a la hora de exigir que el Gobierno ruso, que todavía no tiene abolida la pena de muerte, aunque la mantiene en suspenso, cumpliera con sus compromisos al respecto. Hay que recordar que el Gobierno ruso, y concretamente el presidente Yeltsin, en su día se comprometió ante la Asamblea del Consejo de Europa, a abolir la pena capital, y que el Tribunal Constitucional ruso ha suspendido la aplicación de la pena de muerte, pendiente de reformas legales. Esta moratoria, de momento, ha sido respetada, aunque es cierto que existe un alto número de condenados a muerte en las prisiones rusas y que la mayoría de la Duma no es, en principio, favorable a que se produzca la abolición de la pena de muerte. En cambio, sí parece que existe un cierto acuerdo por la actual suspensión de las ejecuciones. Esta es una de las dificultades que tiene Rusia con el Consejo de Europa, de la misma forma que con los otros países a los que me he referido, concretamente Albania y Turquía.

Quiero recordar a SS.SS. que recientemente aprobábamos una proposición no de ley en la que, con motivo de la situación creada en Turquía y con Turquía, a propósito de la detención del señor Ocalan, se reiteraba la petición de esta Cámara para que el Gobierno instase a la no ejecución de ésta o de otras sentencias de muerte en ese país, con el

que tenemos amplias, sólidas, relaciones de cooperación y de todo tipo.

En fin, señorías, no insistiré mucho; creo que existe un acuerdo y además ha habido distintos diputados, miembros de esta Comisión, que se han preocupado por este asunto en el pasado, el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Mixto, el señor Solé Tura, el señor Martínez y otros. Por tanto, creo que tenemos un sólido consenso para reiterar en esta pequeña proposición no de ley lo que es una posición de esta Comisión sobre el hecho de que nuestro país debe jugar un papel impulsor, un papel de protagonismo en la lucha internacional por la abolición de la pena de muerte. Es cierto que muchas veces la realidad internacional y las diferencias culturales juegan un papel importante a la hora de impedir u obstaculizar la abolición universal de la pena de muerte.

El caso de China es evidente. China es uno de los países más grandes y más poblados del planeta, como SS.SS. saben, y es uno de los países en los que mayor número de penas de muerte se aplican sin las debidas garantías judiciales y sin esos niveles mínimos que nosotros consideramos aceptables.

Hay otro gran país, los Estados Unidos de Norteamérica, en que sí se dan estándares mínimos aceptables, aunque continúan ejecutando sentencias de muerte y que tiene cada vez mayores dificultades, en el ámbito internacional, para explicar las peculiaridades jurídicas y políticas que hacen que se mantenga esta pena ominosa, como es la pena de muerte. Recientemente, el Santo Padre, en su viaje a los Estados Unidos, condenaba la pena de muerte y decía que además de cruel es innecesaria.

Yo estoy seguro de que estas voces y otras harán, poco a poco, evolucionar la opinión y la convicción en los Estados Unidos de que la pena de muerte es inútil, que es una violación de la dignidad de la persona y que es indigna no solamente de los países civilizados o llamados civilizados, sino de una comunidad internacional que pretende salvaguardar la dignidad del hombre y pretende asentarse sobre el respeto a los derechos del hombre.

En cualquier caso, la Unión Europea y dentro de ella España juegan un papel muy importante en este cambio de opinión y en este asentamiento del nuevo derecho internacional, basado en los derechos del hombre, y por eso pido el voto favorable a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda presentada a esta proposición no de ley, por lo que invito a los grupos que deseen hacer uso de la palabra que me lo manifiesten. **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo va a apoyar favorablemente esta iniciativa en forma de proposición no de ley que el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Robles Fraga, nos ha presentado y defendido.

Coincidimos en todos sus extremos. Mi grupo mantiene siempre una coherencia permanente en esta línea, arrancando por supuesto de la base de nuestra Carta Magna en la abolición de la pena de muerte y los acuerdos de esta

Cámara, también coincidentes, para perfeccionar e interpretar favorablemente en la misma línea el texto constitucional en la reserva que tenía para la administración militar en tiempo de guerra.

Qué duda cabe que en todos estos foros internacionales, donde España tiene acreditada su presencia institucional y diplomática, es donde hay que insistir permanentemente. Esta proposición no de ley para nosotros viene a constituir lo que sería una declaración de principios democráticos humanísticos, en la mejor tradición del humanismo cristiano español. Por ello tenemos que ser consecuentes y congruentes con esta declaración de principios en cualquiera de los foros, fundamentalmente el foro que más viene manteniendo esto, como es el Consejo de Europa. Hay que trasladar permanentemente este mensaje al foro de las Naciones Unidas y a cualquier otro en que la diplomacia española o la representación institucional del Reino de España esté en posición de poder hacer llegar la voz de conciencia que esto tiene.

Está también en nuestra tradición de estos últimos años constitucionales y democráticos la línea en que, por ejemplo, el Gobierno español plantea desde hace años el tema del tratado de no proliferación de las armas nucleares. Vienen después todos los acuerdos tendentes a favorecer las actuaciones del Tribunal Penal Internacional, donde incluso el planteamiento de delitos de la más grave consecuencia, como el genocidio, no tienen como penalización la pena de muerte, sino todo llevado por la vía de la ejemplaridad a las penas de privación de libertad de cualquiera de los criminales de la humanidad o genocidas.

Está la línea reciente sobre los tratados que viene haciendo el actual Gobierno en el asunto de las minas anti-personas, es decir todo lo enmarcado en ese gran concepto de derecho internacional, como muy bien ha señalado el señor Robles Fraga, y que se personifica en las declaraciones de derechos humanos.

Y como en este momento esta Cámara está en un proceso de actividad con el asunto de los derechos humanos con un grupo de trabajo parlamentario abierto para establecer tomas de conciencia en derecho nacional e internacional de los derechos humanos, proponemos que se lleve adelante esta iniciativa para la supresión de la pena de muerte, haciéndoselo llegar a todos esos Estados que ha relatado el señor Robles Fraga, tanto dentro del Consejo de Europa, como de Naciones Unidas y de superpotencias, entre ellas la que tiene que dar en este momento el mejor sentido de ejemplaridad, ya que trata de arrogarse un principio de liderazgo mundial, como son los Estados Unidos. Si quiere liderar países democráticos que tienen suprimida de sus constituciones la pena de muerte, que comience por dar ejemplo en esa línea.

Sin más razones, porque suscribo plenamente las dichas por el señor Robles Fraga, mi grupo votará favorablemente la aprobación de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Mi grupo tiene un interés extremo en poder votar a favor de esta proposición no de ley, y estamos encantados de que haya sido presenta-

da. Pero no por ello vamos a dejar de hacer algunas pequeñas observaciones que, por cierto, también el señor Robles Fraga, de una forma u otra, ha sugerido.

Es verdad que la pena de muerte, aparte en algunos países del Consejo de Europa, está vigente en otros países del mundo, y también es cierto que China, según datos de Amnistía Internacional, en 1997 llevó a cabo 1.644 ejecuciones, con lo que encabeza la lista, (también es verdad que es el país más poblado), seguido de Irán con 143 y 122 en Arabia Saudí. Lo preocupante es que en Estados Unidos son 74, cifra muy importante, sobre todo porque habría que añadir que según los informes, desde 1990, seis países han ejecutado a presos que eran menores de 18 años en el momento del delito. Estos países son Irán, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudí, Yemen y Estados Unidos. Es verdad que hay diferencias culturales en muchos países, pero con Estados Unidos no tenemos esas diferencias. La mayoría de estas ejecuciones de delinquentes juveniles, hasta 1990 han sido en Estados Unidos. Ese es un tema que nos preocupa. Sabemos también —y ustedes lo recordarán— que una delegación de senadores se ha desplazado a Miami, que hay una gran inquietud, que se ha hablado con el ministro de Asuntos Exteriores, porque hay un español en las cárceles de Estados Unidos, concretamente en el estado de Florida, en donde hay un español en el corredor de la muerte, esperando a ver si se arregla su situación personal.

Mi grupo está encantado con esta proposición y suscribimos la totalidad de lo que ha dicho el señor Robles Fraga. Lo que ocurre es que él ha dicho una cosa que me interesa especialmente y es que España debía ser el país impulsor de la lucha internacional contra la pena de muerte, y yo digo: pero sin límites fronterizos. Quiero que mis amigos de U.S.A reciban una cierta alusión, y en el punto 3, al que se ha referido el señor Robles Fraga, no lo veo reflejado. Dice el punto 3: Seguir promocionando la evolución universal de la pena de muerte en todas las organizaciones, europeas e internacionales, a las cuales pertenece España. Y a estas horas de la mañana yo me pregunto ¿y eso de la OTAN, a la que pertenecemos, es una organización internacional? Es una forma de ayudar a Estados Unidos en la dirección correcta, porque estoy de acuerdo con usted en que no es presentable que haya 70 penas de muerte en 1997 en Estados Unidos. Me parece una cifra escandalosa.

No sé si se puede presentar una enmienda *in voce*, tampoco sé si los grupos lo aceptarían, ignoro si al presidente de la Comisión le parecería bien, en todo caso, les voy a dar unas cifras. En 1997 se ejecuto en Estados Unidos a 64 presos, lo que eleva ya a 432 el número total de ejecutados desde 1977 en que se volvió a implantar la pena muerte. A finales de 1997 más de 3.300 presos están condenados a muerte. Actualmente 38 de los 50 estados de Estados Unidos incluyen en su legislación la pena de muerte. Habrá que hacer un esfuerzo en la Unión Europea —por descontado—, que es nuestro inmediato campo de acción, pero también un poco más lejos. Lo digo porque estoy totalmente de acuerdo con el señor Robles Fraga en un tema, y es que yo también quiero apretar a la antigua Rusia, a China, a Pakistán y a Arabia Saudí, pero me molesta más lo de Estados Unidos porque es un país por el que siento una profunda admiración. Soy proamericana en muchas de las cosas que ellos hacen, que me parecen ejemplares, y me

produce —como produce siempre— una molestia superior que los amigos cometan atrocidades o no estén en la línea de las nuevas tendencias internacionales, que explicaba S.S. también. Por tanto, lo mejor podría usted mismo enmendar su proposición de ley y poner alguna alusión más, sobre todo en el punto 3. La proposición es estupenda, pero aunque Europa tiene que dar ejemplo, me gustaría que esto lo pudiéramos implementar un poco más lejos, o pudiéramos hacer unas llamadas de alerta, indicando que la injerencia es una cosa y las recomendaciones humanitarias otra. Como ahora en temas de relaciones humanitarias estamos donde estamos, una pequeña alusión en ese texto no podría molestar mucho.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? **(Pausa.)**

— **SOBRE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ARGELIA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001515)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la segunda de las proposiciones no de ley. Se trata de la proposición no de ley que aparece en el punto número 11 del orden del día, sobre violación de los derechos humanos en Argelia, de la que es autor el Grupo Socialista del Congreso. Tengo que informar a SS.SS. que, efectivamente, esta proposición ha sido calificada por la Mesa de la Cámara el 7 de abril. A la misma hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Uno de los peores homenajes que podemos hacer en el cincuentenario de la declaración de los derechos humanos es contemplar, más o menos pasivamente, casi anestesiados por la rutina diaria, los horrores, las masacres, las violaciones brutales de los derechos humanos que se producen en el mundo. La región de los Grandes Lagos, Sudán, Sierra Leona, Colombia, Kosovo, etcétera, forman parte de la macabra dosis diaria con que nos desayunamos, sin haber asimilado la del día anterior. Reaccionamos como podemos, más o menos teledirigidos ante lo inmediato, lo más espectacular, lo más urgente, lo más cercano o también lo más obligado.

Es verdad que no podemos atender a todos los frentes a la vez, ni siquiera podemos ocuparnos de todos, pero, señorías, nuestro país en su política exterior sí tiene marcadas unas prioridades y tiene unos compromisos que no puede eludir, que no puede dejar pasar, por más que haya situaciones nuevas, como la que nos ocupa actualmente en Kosovo, que nos demande una atención urgente y extraordinaria.

Uno de esos compromisos y bien cercano es la situación de Argelia, de lo que está ocurriendo con el pueblo argelino. No voy a relatar a SS.SS. los hechos que sin duda conocen. Todos disponemos de información suficiente, de informes de organizaciones de derechos humanos, de las propias Naciones Unidas, de la Unión Europea, incluidos los viajes de sus delegaciones, del Parlamento Europeo, y

todos hemos recibido testimonios directos, datos con suficiente rigor como para no eludir un pronunciamiento, una postura decidida que conduzca a poner fin a tantos asesinatos, a tantos desaparecidos.

Conocen bien SS.SS. cómo en los últimos años la comunidad internacional contempla con horror las masacres y asesinatos de aproximadamente 80.000 personas en Argelia a manos de grupos armados autodenominados islámicos, también otros grupos que forman parte de las fuerzas de seguridad y también otros grupos que son milicias que en sus orígenes fueron armadas por el Estado, milicias civiles —entre comillas—.

Como viene siendo habitual, desgraciadamente, se sigue utilizando en todo este tipo de macabros espectáculos como objetivo a la población civil, tanto a colectivos como a individuos, incluyendo entre las víctimas niños, mujeres y ancianos, sin olvidar los más de 3.000 desaparecidos también entre este conjunto de ciudadanos objeto de las actuaciones de estos grupos.

Los abusos y violaciones contra los derechos humanos han seguido produciéndose a gran escala a lo largo de 1998, a pesar de que el informe de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas hacía una serie de recomendaciones y a pesar también del compromiso del Gobierno argelino por tomar alguna medida que condujera a poner fin a esta situación. Sin embargo, reitero, el año 1998 no ha sido precisamente un ejemplo de que se hayan frenado estos comportamientos. Los responsables de las violaciones contra los derechos humanos parece que se encuentran protegidos por algún tipo de manto de impunidad o por algún halo de protección invisible.

Es verdad que las autoridades argelinas han reconocido y han informado que algunos miembros de las fuerzas de seguridad, así como de las milicias armadas, han sido puestos a disposición de la justicia, han reconocido que existían, los han detenido por estos crímenes, sin embargo mucho nos tememos que han quedado bajo la impunidad total porque no han facilitado información alguna sobre las secuencias posteriores a la puesta a disposición de la justicia de estos miembros de las fuerzas de seguridad y han impedido la realización de investigaciones independientes a organizaciones internacionales. No se ha permitido así el acceso de los relatores especiales sobre tortura, ejecuciones extrajudiciales sumarias y arbitrarias de Naciones Unidas; no se ha permitido tampoco al Comité Internacional de la Cruz Roja y tampoco se han visto acciones concretas de la Comisión de Derechos Humanos tendentes a abordar esta crisis de derechos humanos en el país.

Toda la comunidad internacional, y nuestro país en particular por obvias razones no solamente de vecindad, sino de buena colaboración y de lazos históricos muy fuertes, no puede seguir asistiendo a una situación en la que no se vislumbra un compromiso claro y decidido de terminar con estos abusos y violaciones que se cometen en Argelia.

Por otra parte, la oportunidad de la próxima celebración —ya se está celebrando, ciertamente— en Ginebra del 55 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas nos permite al Parlamento español pronunciar al objeto de intentar aportar alguna actuación tendente a paliar la gravedad de la situación.

Igualmente, en la reciente conferencia de Parlamentos euromediterráneos que se ha celebrado en Palma de Mallorca el pasado 8 de marzo, en la que estuvo presente, por cierto, la delegación argelina, encabezada por el presidente de su Senado, se adoptó una declaración por consenso de todos los allí presentes de la que destacaré un párrafo referido a que la seguridad y estabilidad se basan en “un desarrollo económico global, en el establecimiento de una paz justa y duradera en la región, sobre todo en medio oriente, y” —subrayo— “en la salvaguardia de los derechos humanos y de los pueblos, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas y con el propio derecho internacional.” Esta resolución, esta declaración fue adoptada, insisto, por consenso, por unanimidad y allí se encontraba presente el presidente del Senado argelino. Debemos entender que esta declaración se le ha hecho llegar al presidente electo Abdulazid Buteflika y sería bueno también transmitir al presidente electo en estos momentos la preocupación española y solicitarle un serio y decidido compromiso en pro de los derechos humanos.

Por eso los puntos que se contemplan en la proposición no de ley tratan de proponer ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas el nombramiento de un relator especial para Argelia, que ha sido demandado en reiteradas ocasiones también por otras organizaciones internacionales. Se contempla instar al Gobierno argelino a que invite al grupo de trabajo de desapariciones involuntarias y forzadas de Naciones Unidas. Es decir, no se trata de unos puntos imperativos, se trata de unos amables puntos en los cuales se sugiere al Gobierno argelino que haga todo lo posible por cumplir lo que parece que en una declaración de voluntades ha manifestado.

Estos puntos contemplados han sido consecuencia de las conclusiones de unos informes que han hecho públicos tanto las delegaciones del Parlamento Europeo, como la delegación de Naciones Unidas o los miembros de una troika europea que fue enviada en 1998 y otras organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, como por ejemplo Amnistía Internacional en su reciente informe, tras sus visitas, siempre informativas, realizadas en estos dos últimos años.

Resaltaré exclusivamente el informe de septiembre de 1998 de la delegación de la Organización de Naciones Unidas-Argelia, delegación que fue creada por el secretario general de Naciones Unidas, el señor Kofi Anan, y encabezada por el expresidente portugués Mario Soares. Otra visita fué la de la terna presidencial de la Unión Europea —tres representantes de Austria, Luxemburgo y Reino Unido en enero de 1998— a Argelia, que se entrevistan con las autoridades del Gobierno, y sólo muy brevemente con representantes de la oposición. No fueron visitas de investigación, sí fueron visitas informativas. Una posterior visita fué también la de una delegación del Parlamento Europeo el 12 de febrero de este año. Pues bien, todos estos informes, además de los informes de las organizaciones no gubernamentales de gran prestigio, como pueda ser Amnistía Internacional, son coincidentes en estos puntos y parece, señorías, que no son sino unos mínimos elementales para que el Gobierno español los traslade al Gobierno argelino, siempre con el deseo de contribuir desde nuestra

responsabilidad al desarrollo de una paz justa y de una sociedad más libre.

Desde la unanimidad que despiertan estos temas, no solamente en la comunidad internacional, también en esta Comisión, y por otra parte desde la expectativa que ha despertado la constitución de la subcomisión del cincuentenario de los derechos humanos, espero el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular tiene presentada una enmienda. Para su defensa tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Señor presidente, quisiéramos, en primer lugar, dejar constancia de la enorme preocupación que sentimos por la situación de violencia, de tensión, de inseguridad que desde hace ya demasiados años viene sufriendo Argelia y, básicamente, y como siempre, los ciudadanos, la población civil argelina. Es otro país, otro claro ejemplo donde el fanatismo fundamentalista organiza, ejecuta y justifica la siembra del terror entre quienes más indefensos se encuentra ante la propia perversión de la esencia del ser humano, me refiero una vez más a la población civil, preocupación que entendemos que no puede quedar en un simple ejercicio de autocomplacencia para nuestras propias conciencias, individuales o colectivas, sino que hemos de ser capaces de traducirlas en posicionamientos firmes y en actitudes que colaboren a recuperar la normalidad en la convivencia y el respeto a los derechos humanos en el país norteafricano.

Estamos plenamente convencidos, tenemos la seguridad de que la proposición no de ley persigue esta intención. Por tanto, aplaudimos dicha iniciativa en su finalidad, pero disintimos en la interpretación que hace de la situación y también quizá en la estrategia que diseña para conseguir los objetivos que se propone; discrepamos sobre todo, como decía, en la atribución de responsabilidades de todos los hechos que están aconteciendo. Precisamente dentro de este capítulo de responsabilidades tenemos en el Grupo Parlamentario Popular la necesidad de evidenciar estas diferencias de criterio con el grupo proponente, con lo expuesto en el texto de la proposición no de ley. De su lectura se puede desprender que existe plena claridad de que no hay nada que discutir, de que salta a la vista que es el actual Gobierno argelino, ya sea por acción u omisión, quien está consintiendo las violaciones contra los derechos humanos; incluso en la proposición no de ley se habla de actuaciones violentas perpetradas por parte de milicias armadas por el propio Estado, dando a entender la tolerancia del mismo hacia grupos con prácticas paramilitares, cuando en realidad tales milicias armadas son los llamados grupos de legítima defensa, perfectamente encuadrados en el dispositivo estatal de seguridad, con la finalidad bien marcada de la lucha antiterrorista y sobre la base del amparo legal, proporcionado por un decreto del Ministerio del Interior.

En este sentido, tampoco está de más recordar que siete años de situación de preguerra civil generan, por definición, actuaciones reprobables a lo largo de todo el abanico de partes protagonistas en el conflicto, un balance de ya casi 100.000 muertos a lo largo de un período marcado por

la sucesión de procesos electorales nos lleva a tener muchas y serias dudas a la hora de atribuir responsabilidades, y más de cargarlas en exclusiva a alguien, y más de cargarlas casi casi señalando con el dedo al actual Gobierno argelino. Tampoco está de más recordar, por ejemplo, que en la 54 sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, celebrada en 1998, la oposición de la delegación argelina, apoyada por otros países, hizo imposible que prosperara ninguna iniciativa sobre la situación de los derechos humanos en Argelia; debates sobre esta cuestión que, por cierto, fueron en buena medida atizados por las matanzas perpetradas durante el mes del Ramadán, lo que provocó una extraordinaria alarma internacional.

Por otro lado, tampoco podemos hacer caso omiso a aquellos gestos que, sin pretensiones de darles mayor significado que el formal en el grado que cada uno quiera, sí permiten ver ciertos avances en los aspectos que contempla la proposición no de ley, por lo que también consideramos inoportuna esta exigencia rígida que diseña el texto, circunstancia que nos lleva más a apostar por el terreno de la prudencia y de la confianza en dichos gestos, porque entendemos que pueden ser un primer paso para que acaben transformándose en hechos y estos hechos puedan llevar a recuperar la situación de normalidad para el país argelino.

En este sentido, es bueno dejar constancia de la reducción que el fenómeno de la violencia ha venido experimentando en los últimos meses y de aspectos como que desde la celebración de la última Comisión de Derechos Humanos en julio del pasado año, Argelia ha aceptado, la visita de un panel de personalidades enviadas por el secretario general de Derechos Humanos, cuyo informe fue hecho público en septiembre último, o también la visita de una delegación del Comité internacional de la Cruz Roja en octubre, amén del adelanto que el Gobierno argelino ha hecho del acuerdo para recibir una nueva delegación de Cruz Roja después de la sesión, como ya se ha dicho actualmente en curso, de la mencionada comisión.

En cuanto al tema de los desaparecidos, y en el contexto del diálogo político con la Unión Europea, el ministro de Asuntos Exteriores argelino, se comprometió con la presidencia europea a proporcionar información sobre casos concretos que se le puedan hacer llegar. Además de las discrepancias, como he señalado, con la interpretación que el grupo proponente hace de los hechos que vienen desarrollándose en el país africano, queremos dejar también bien claro que la estrategia dibujada en la proposición no de ley, consistente en la presión imperativa sobre el Gobierno argelino, aunque bien es cierto que la diputada señora García Manzanares ha dicho que no pretendía ser una cuestión tajante e imperativa, sí entendemos que se puede leer así. A nosotros nos parece mucho más eficaz una actuación que pasaría por el tratamiento directo y dialogado de la cuestión entre los dos países, entre Argelia y España.

En este sentido va nuestra enmienda de sustitución que, coincidiendo y estando de acuerdo en lo que se quiere obtener, en lo que persigue la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, como ya he dicho, aplaudiendo que hayan traído esta iniciativa aquí, entendemos que es una fórmula mucho más operativa, mucho más eficaz y, en consecuencia, es una fórmula que nos puede permitir llegar antes y mejor —y aquí sí que hay que matizar

el sentimiento de unanimidad, que también se ha mencionado, que estos temas despiertan— a los objetivos que perseguimos.

No podemos desperdiciar las buenas relaciones existentes entre ambos Estados, entre España y Argelia, y sobre todo no podemos desperdiciar la condición de interlocutor apreciado y respetado que nos otorga Argelia. Creemos que esto supone una materia prima, un activo importantísimo para establecer la vía bilateral, en lugar de la presión, como mucho más fructífera para que nuestro país pueda reiterar a las autoridades argelinas la necesidad de apertura y transparencia en materia de derechos humanos y de colaboración con la comunidad internacional a través, principalmente, de los mecanismos arbritrados por Naciones Unidas. En este sentido, solicitamos de los grupos presentes en esta Comisión que atiendan, que consideren y que valoren la posibilidad de hacer válido este activo que tiene España de buena relación de amistad y de muy buena consideración con Argelia para intentar dar un golpe de mano, ayudar, profundizar en la búsqueda y en el trabajo de recuperación de los derechos humanos del país, y pedimos al grupo proponente, al Grupo Socialista, que considere esta posibilidad, que sin duda creo que nos va a llevar mucho más rápidamente a los objetivos que en el fondo de la proposición no de ley se presentan y con los cuales coincidimos. Por ello, solicitamos de todos los presentes el apoyo a esta enmienda de sustitución que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora García Manzanares, yo le pediría que nos indicara si su grupo está en situación de aceptar o no la enmienda a su proposición no de ley. Quiero decirle, de todas formas, y se lo digo también al Grupo Popular, que a mí me gustaría, como siempre en esta Comisión, que llegáramos a la presentación de un texto que recibiera el apoyo conjunto. No le pido que me haga en este momento una declaración formal e irreversible. Tienen ustedes hasta las 12 para la búsqueda de un texto consensuado que pudiera recibir la aprobación unánime de toda la Comisión.

Señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Celebro su intervención porque iba a dirigirme al señor presidente una propuesta que nos permitiera llegar a un texto consensuado, porque nos encontramos ante una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular que no me sorprende, ya es habitual plantear una enmienda de sustitución, y tal y como la ha planteado no podría admitirla, aun estando de acuerdo con el texto que me propone. Al señor diputado del Grupo Popular le ha parecido que el texto puede ser rígido, no lo es y no lo pretende en absoluto, ya que no se trata de una exigencia rígida, pero estaría dispuesta a suavizar el texto en la medida en que considerásemos oportuno para llegar a ese consenso que en el fondo tenemos.

En mi opinión, si ese texto que propone quedara solamente ahí, estaríamos hablando de algo tan *light* que la prudencia también podría conducirnos a ser consentidores. Precisamente porque no podemos desperdiciar la condición de interlocutor privilegiado desde esas relaciones que tenemos con Argelia, como ha dicho el señor diputado, además de esa declaración genérica que hace en el texto de

su enmienda de sustitución, deberíamos apuntar a algo más concreto sugiriendo al Gobierno argelino que descendiera a temas como el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos, o animarle a que siga tomando medidas para la disolución de las milicias armadas. Es decir que, sin perder el texto aunque sí renunciando a algunos de los puntos de nuestra proposición no de ley e incorporando el suyo, estaría dispuesta a llegar a un acuerdo, tal como dice el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Incito a la señora García Manzanares y al señor Ricomá a que, antes de las 12, comuniquen a esta Presidencia lo que espero y deseo que sea un texto consensuado. Si no hay texto consensuado, volveremos al Reglamento, si no hay aceptación de la enmienda del Grupo Popular por el grupo proponente, el Grupo Socialista, someteremos a votación el texto del Grupo Socialista.

Con esto llegamos al final del debate de estas dos proposiciones no de ley. Repito, las votaciones tendrán lugar a partir de las 12, no antes.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN) PARA INFORMAR SOBRE:

— LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL FORO GUBERNAMENTAL DE LA HAYA SOBRE POBLACIÓN, CELEBRADO EL MES DE FEBRERO DE 1999, CUYO OBJETIVO ERA REVISAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ADOPTADO EN EL CAIRO EN EL AÑO 1994. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 213/001009.)

El señor **PRESIDENTE**: Como creo que el señor ministro de Asuntos Exteriores ya está presente en la Cámara, vamos a pasar a los puntos 1 a 3, comparecencias del señor ministro de Asuntos Exteriores previstas para hoy. **(Pausa.)**

Señor ministro, bienvenido. Vamos a celebrar las comparecencias del señor ministro de Asuntos Exteriores solicitadas por diversos grupos parlamentarios. En primer lugar, la relativa a la participación española en el Foro gubernamental de La Haya sobre población, celebrado en el mes de febrero de 1999, cuyo objetivo era revisar el grado de cumplimiento del programa de acción adoptado en El Cairo en 1994. Su autor es el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para la exposición inicial tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como SS. SS. saben, el Foro de La Haya se celebró el 12 de febrero pasado bajo los auspicios del Fondo de las Naciones Unidas para la población. Su objetivo era debatir los progresos logrados y las dificultades encontradas en la ejecución del programa de acción de la

Conferencia internacional sobre población y desarrollo, celebrada en El Cairo en octubre de 1994.

Esa conferencia no fue un acontecimiento aislado para abordar los problemas de población; reconoció la interdependencia entre población, desarrollo sostenible, potenciación de la mujer y erradicación de la pobreza, complementó las recomendaciones de la Conferencia de la ONU sobre medio ambiente y desarrollo, celebrada en Río en 1992, y sirvió de base para otras importantes conferencias, como fueron la Cumbre mundial sobre desarrollo social, la IV Conferencia mundial sobre la mujer, en Pekín, la II Conferencia sobre asentamientos humanos o cumbre de las ciudades, de Estambul. Todas estas conferencias han servido de base, repito, para reiterar el llamamiento a la comunidad internacional con el fin de que se invierta más en las personas y se garantice la plena participación de la mujer en todos los niveles de la vida social, económica y política.

La Conferencia de El Cairo marcó un hito al reconocer que nunca antes la comunidad internacional había dispuesto de tantos recursos y conocimientos, de una tecnología tan puntera y poderosa. En su programa de acción se condenó de forma unánime la violencia contra la mujer. El proceso de revisión de El Cairo ofrece la oportunidad a los gobiernos para que se comprometan de nuevo con los principios y estrategias de su programa de acción, siempre partiendo del principio de que no se trata de renegociar lo ya acordado. Ese proceso se había iniciado ya en la reunión regional sobre población de Budapest, continuó en el Foro de La Haya y en la Comisión de población y desarrollo que, como comité preparatorio, se reunió en Nueva York del 24 al 30 de marzo y culminará en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU, que se reunirá también en Nueva York del 30 de junio al 2 de julio próximo. Para su análisis en el Foro de La Haya, la Secretaría del Fondo de Naciones Unidas para la población preparó el informe titulado Examen quinquenal del adelanto en la ejecución del programa de acción de la Conferencia internacional sobre población. Ese documento sirvió de base para que las delegaciones de los países asistentes a El Cairo expusieran los avances logrados y expusieran también los obstáculos encontrados por sus gobiernos durante los pasados cinco años en la aplicación del plan de acción allí aprobado.

La presidencia de la Unión Europea, ostentada por la señora Sonntag Wolgast, secretaria de estado de Relaciones con el Parlamento de Alemania, dio lectura a una declaración que reconoce que, aun cuando se han conseguido logros significativos con respecto a la lucha contra la pobreza, sus beneficios todavía se distribuyen irregularmente. Insiste, además, en la necesidad de aumentar la variedad y calidad de los servicios de planificación familiar, resalta la necesidad de cambiar el concepto tradicional de participación del varón en la paternidad, en la sexualidad, la salud reproductiva, y otorga una enorme importancia al sida y a otras enfermedades de transmisión sexual.

La Unión Europea subraya que la Conferencia de El Cairo marcó el inicio de una nueva era de colaboración entre los gobiernos, las ONG y el sector privado de la sociedad, señalando la necesidad de establecer un foro de

intercambio de experiencias sobre los objetivos de la conferencia.

Por último, la señora Sonntag Wolgast hizo una mención especial a dos temas no suficientemente tratados en El Cairo, pero que afectan igualmente a muchos países en desarrollo, como la importancia del envejecimiento de la población y del descenso de la fertilidad. Las delegaciones de los demás países y organismos asistentes al Foro hicieron un análisis de los temas sustantivos del documento presentado por la secretaria. Fue patente la unanimidad al señalar los importantes avances logrados desde 1994, aun cuando todavía hay significativas dificultades. Esas dificultades se han vuelto a poner de manifiesto en la reunión de Nueva York del comité preparatorio de esa sesión especial a la que me refería de la Asamblea General de Naciones Unidas del 30 de junio, y aun cuando el consenso logrado en dicho comité en temas relacionados con la población y su envejecimiento, la pobreza, el desarrollo económico y el medio ambiente ha sido importante, enormes han sido las dificultades habidas en llegar a un acuerdo sobre las principales recomendaciones contenidas en el informe de secretario general sobre el grado de cumplimiento del programa de El Cairo.

Fue evidente la disparidad de criterios en temas de migración, de refugiados, especialmente en lo relativo a la protección de los derechos humanos de los emigrantes, al defender la Unión Europea la importancia del respeto a todos los derechos humanos de todos los emigrantes, sin diferenciar entre emigración legal o ilegal. Asimismo, fueron también divergentes las posturas mantenidas con respecto a los métodos anticonceptivos, la contracepción de emergencia, el aborto, la salud reproductiva de las adolescentes, así como los derechos de las niñas y de las mujeres. Sin embargo, la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá han mantenido una posición de firmeza para no reabrir temas consensuados en su día en la Conferencia de El Cairo y más bien centrar la discusión sobre el cumplimiento de los objetivos del programa de acción aprobado en El Cairo. Dado que no fue posible consensuar todos los temas, se acordó que ese comité vuelva a reunirse a mediados de mayo, en Nueva York, para avanzar en la elaboración de un texto consensuado que pueda adoptarse en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del grupo solicitante, tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro su comparecencia en esta Comisión ante una petición que formulé como portavoz de mi grupo parlamentario, el Grupo de Convergència i Unió, de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer ante dicha Comisión. La burocracia parlamentaria ha considerado conveniente trasladar su comparecencia ante esta Comisión de Exteriores. Repito mi agradecimiento, señor ministro, máxime cuando en estos días de conflictos internacionales le obliga a tener un apretado y comprometido programa.

La petición de comparecencia responde al interés que el foro internacional de La Haya tiene respecto a los proble-

mas de población, de fomento de la igualdad y la equidad entre los sexos y la habilitación de la mujer, la promoción de la salud reproductiva y la planificación familiar, entre otros temas. ¿Cuáles fueron sus conclusiones, cómo y en qué participó el Gobierno español en dicho foro, cómo y en qué se comprometió y cómo piensa llevar a cabo los compromisos asumidos? Estas son las preguntas dirigidas al Gobierno español y que sólo en parte ha contestado ya el señor ministro.

En los últimos cinco años muchos países han puesto en práctica diversos elementos del programa de acción del adelanto de la mujer y se han efectuado progresos en el fomento de la protección de las niñas, pero en muchos países las mujeres aún no pueden ejercer sus derechos a causa de disposiciones jurídicas. Las mujeres siguen enfrentándose a la violencia en todas las fases de su vida, la feminización de la pobreza ha incrementado nuevas formas de violencia tales como la trata y la prostitución forzosa. Asimismo, las mujeres son las víctimas principales de las guerras y de los conflictos civiles —lo estamos viendo en la actualidad— y, por supuesto, las mujeres están muy poco representadas en los puestos de toma de decisiones.

Persisten determinados grupos vulnerables, emigrantes, refugiadas, desplazadas, indígenas, etcétera. El aumento de la VHI, sida, es alarmante e incide especialmente en la mujer. Determinadas prácticas tradicionales como la mutilación genital femenina, el uso de las tecnologías en la selección del sexo y el tráfico sexual repercuten negativamente en la salud sexual y reproductiva de muchas mujeres y niñas. Una serie de desastres naturales acaecidos últimamente, la inestabilidad social y las guerras han tenido importantes consecuencias en la salud y el desarrollo y, en particular, en la salud de la mujer.

Más de ciento cincuenta millones de parejas aún no ven atendidas sus necesidades de anticonceptivos. Siguen desatendidas la salud reproductiva, la planificación familiar y la salud sexual y los servicios para tratar la infertilidad. Por contra, en los países que registran un aumento considerable de acceso a los anticonceptivos se han reducido drásticamente los casos de aborto. No obstante, sigue siendo grave el problema de los abortos practicados en condiciones de riesgo. Los derechos sexuales y reproductivos y los servicios para mejorar la calidad de la salud reproductiva han de ser aceptados dentro de la perspectiva de los derechos de la mujer y, por tanto, de los derechos humanos.

Gran número de países han empezado a aplicar, en un grado u otro, programas de salud reproductiva. La equidad y la igualdad entre géneros debería aplicarse y promulgarse políticas y leyes en consonancia con los compromisos adquiridos en El Cairo para garantizar los derechos reproductivos, la equidad y la igualdad entre géneros. Los gobiernos deberían promover el desarrollo de políticas participativas y los países donantes deberían coordinar su apoyo con los programas nacionales resultantes, mejorar la eficacia y eficiencia en la utilización de los fondos disponibles, coordinando las políticas de financiación. Los gobiernos, en coordinación con la sociedad civil, deben fomentar el desarrollo y la universalización de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y los programas de la salud sexual, promoviendo un ambiente favorable a través de la legislación y promoción de apoyos y alianzas, así

como también de la movilidad de los recursos para asegurar que los gobiernos cumplan con sus obligaciones.

En ese sentido, apoyamos las redes de parlamentarios interesados en población y desarrollo como vínculo entre los pueblos y los gobiernos. Como consecuencia de ello pedimos la coordinación de las existentes con el Gobierno español a fin de aunar esfuerzos. Todo ello para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo eficaz, sostenible y centrado en la persona, objetivo aprobado ya por la reunión de alto nivel del CAD, Comité de Ayuda al Desarrollo, de 1995.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ LÓPEZ**: Agradezco la información que nos ha trasladado el señor ministro y su presencia en este Parlamento, al igual que ha hecho anteriormente la señora Solsona, pues sabemos que ello significa un esfuerzo doble.

Señorías, el foro de La Haya es la primera etapa dentro del proceso de revisión de las reuniones de lo que se llama Cairo más Cinco, proceso que se cerrará con la Asamblea General de Naciones Unidas del 30 de junio al 2 de julio de este año, como el señor ministro ya ha dicho. Estas reuniones son escalones de evaluación de los compromisos que 179 países asumieron en 1994 con objeto de llegar al año 2015 con un mundo mejor. Se pretendía conseguir este objetivo mejorando las condiciones de vida de las mujeres. Estos 179 países asumieron que el control del crecimiento de la población era una condición necesaria para disminuir la pobreza y avanzar hacia un mundo menos injusto y más respetuoso con el entorno. Entendieron los 179 países firmantes que el modo de alcanzar este objetivo era facilitar el acceso universal a los servicios de planificación familiar y salud reproductiva.

Como bien ha dicho el señor ministro, todavía existen gobiernos de países, que reunión tras reunión, pretenden poner en solfa aquel acuerdo alcanzado con bastante dificultad por aquellos países que firmaron los acuerdos, lógicamente por la diversidad ideológica, religiosa y cultural de las personas y gobiernos que participaron en El Cairo en 1994.

Aquello, desde nuestro punto de vista, fue un éxito en el avance hacia el progreso mundial. La Conferencia de El Cairo, completada posteriormente con la Conferencia de Beijing, para aquellas personas que apoyamos el progreso mundial —dicho con mayúsculas— y estamos atentos al cumplimiento de sus acuerdos, marca el inicio de una nueva etapa histórica en el mundo que vivimos.

En el curso de las tres últimas décadas los programas de población se han mostrado históricamente como uno de los mayores éxitos en lo que a políticas de desarrollo se refiere. El mundo ha avanzado de manera sustancial en el control de la población y en la mejora de la salud reproductiva. Esto es debido, en gran parte, a la universalización de los programas de planificación familiar y salud reproductiva. Pues bien, en El Cairo se llega por primera vez a una definición conjunta de 179 países, a un consenso mundial por

lo tanto sobre lo que significa salud reproductiva. Esto es algo importante y nuestro país no puede dar marcha atrás. También en El Cairo la comunidad internacional acepta, por primera vez, una estimación del costo para realizar los acuerdos del programa de acción de la Conferencia. Esto es también importante porque sabemos que cualquier decisión política si no lleva aparejada una valoración económica, si no tiene reflejo en los presupuestos, puede terminar siendo papel mojado. En aquel momento se decidió que para llevar a la práctica estos acuerdos dos tercios del costo serían por cuenta de los países en desarrollo y que el tercio restante sería por cuenta de los países donantes. En total, hasta el año 2000 tendrían que haberse gastado en programas de control de población, en programas de planificación familiar y salud reproductiva 2,4 billones de pesetas. Cinco años después, los informes y conclusiones de La Haya nos señalan que los países en desarrollo cumplen con los compromisos adquiridos en El Cairo, es decir, los países pobres y necesitados han cumplido sus compromisos económicos mientras que la comunidad de donantes, es decir, los países ricos, entre comillas, excepto algunos nórdicos y los Países Bajos, no han cumplido sus promesas en de apoyo al fondo de población ni los programas bilaterales de cooperación técnica.

La inversión en programas de salud reproductiva para los países industrializados se puede decir que es una suma irrisoria que no tiene relación alguna con su capacidad económica. Apenas cinco países de los 179 alcanzaron el objetivo del 0,7 por ciento del producto nacional bruto dedicado a cooperación y el 4 por ciento de este 0,7 a los programas de población y salud reproductiva. España no llega ni al 0,25 por ciento de su PNB dedicado a cooperación y la cifra de la ayuda total que la AEIC, en respuesta a esta parlamentaria, dice dedicar a población es una cifra parcial porque el 8 por ciento no es de la totalidad de la ayuda española, sino solamente del presupuesto de la Agencia.

El retraso en el cumplimiento de los objetivos supondrá, según la Federación Internacional de Planificación Familiar, que 230 millones de personas que habrían elegido planificarse no podrán hacerlo. Si persisten estos incumplimientos, en el año 2015 se van a registrar 92 millones de abortos más de los que se habrían registrado en el mundo de cumplir los países firmantes estos acuerdos. Habrá 79 millones de nacimientos no deseados más de los que habría habido, y crecerán en 400.000 las muertes consecuencia de embarazos o de partos. Crecerán en 4,8 millones las muertes de lactantes, en un 1,8 millones las muertes de niños por falta de atención y crecerán también los infectados y muertos por el sida. Estos datos son dramáticos, pero reflejan una realidad aún más que dramática, yo diría, escalofriante.

Nos deberíamos dar cuenta, tanto el Gobierno como los propios parlamentarios, de que existe una relación directa entre los problemas de población de los países en desarrollo y la estabilidad política y social y la paz de estos países y regiones del mundo. Si somos conscientes de este hecho, nos gustaría preguntar, si el ministro tiene a bien responder por qué no aumentamos la contribución al fondo de población de Naciones Unidas, como este Parlamento aprobó en una proposición no de ley en 1997; por qué no aumentamos el porcentaje del PNB destinado a cooperación en

nuestro país; por qué no aumentamos el porcentaje destinado a programas de población; por qué la representación española en el foro de La Haya se limitó a una funcionaria que seguramente será muy cualificada no ponemos en duda su conocimiento, jefa del servicio del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuando hay organismos en nuestro país como el Instituto de la Mujer, responsables políticos y no funcionariales que seguramente habrían servido para trasladar a este Parlamento unas conclusiones algo más acertadas que las que el ministro nos ha aportado. La representación de la mayoría de los países europeos fue de un nivel de mayor responsabilidad política.

Para terminar quiero hacer un llamamiento. Comparto con la señora Solsona que existen foros estables de parlamentarios de regiones del mundo que hacen seguimiento de los programas de población en la Conferencia de El Cairo; existe el foro interamericano, el foro asiático de parlamentarios que hacen seguimientos en programas de población; hay un grupo permanente en el Parlamento Europeo y se está intentando formar el grupo de parlamentarios europeos provenientes de parlamentos nacionales. Nosotros haríamos un llamamiento para, entre todos los grupos parlamentarios, pensar en una fórmula que nos permita tratar de estos temas entre nosotros e intercambiar nuestras posiciones con las de otros grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de Cáceres.

El señor **DE CÁCERES BLANCO**: Resulta curioso que, junto a los aspectos más clásicos de la política internacional, los aspectos político-jurídicos puedan parecer un tanto alejados de las preocupaciones diarias de los ciudadanos. He aquí un tema central y profundamente humano que afecta a los problemas de las mujeres, y no solamente de la mujer en el sentido abstracto puesto que implica a unos 3.000 millones de personas, es decir, a más de la mitad de la población mundial.

Por supuesto que se puede y se debe hacer más, pero desde la Conferencia de El Cairo el Gobierno español ha adoptado medidas y acciones, en aplicación de su programa de acción, especialmente relativas a la potenciación de la mujer y a su cooperación internacional tan numerosas que intentaremos resumir de la manera más breve posible en diez puntos aproximadamente.

En primer lugar, respecto a las acciones dirigidas a resolver los problemas de la mujer desde el punto de vista sanitario hemos de referirnos al convenio-marco de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III, Escuela Nacional de Sanidad y el Instituto de la Mujer, firmado el año 1996, para realizar actividades en áreas de salud pública. En segundo lugar, el Consejo de Ministros, de 7 de marzo de 1997, aprobó el III Plan para igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el período 1997-2000. Tercero, para analizar y evaluar el grado de cumplimiento de este plan, el Instituto de la Mujer ha elaborado un informe de resultados del estudio de implementación del mismo de junio 1998, resultando que hasta este año se habían puesto en marcha 192 actuaciones. En 1997, en cuarto lugar, se firmaron dos convenios de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, por una parte, y

el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por otra, para la optimización de la atención sanitaria a la mujer. Quinto, paralelamente se ha elaborado el Plan integral de atención a la mujer para el bienio 1998-1999, para impulsar las acciones que ya se vienen realizando por los centros del Insalud. Por otra parte y en sexto lugar, teniendo en cuenta que las Naciones Unidas fueron el primer organismo que el año 1975 ya señalaron la gravedad de la violencia contra la mujer y en 1980 reconocieron explícitamente que la violencia que sufren muchas mujeres en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente del mundo, en noviembre de 1998 el Gobierno español, consciente de la necesidad de buscar soluciones concretas a este grave problema, incluyó en el III Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que acabamos de mencionar un área dedicada exclusivamente a la violencia denominada Plan de acción contra la violencia doméstica, 1998-2000. Este plan se articula en torno a seis grandes apartados: la sensibilización de la sociedad, la educación y la formación de profesionales, los recursos sociales que han de destinarse a cubrir las necesidades de las víctimas, los servicios de atención primaria de salud para la prevención de la violencia, las medidas legislativas y judiciales oportunas y la mejora de la investigación y el conocimiento de actos de violencia contra las mujeres en España.

En séptimo y octavo lugar, ambos referentes a temas sanitarios, aspectos de salud materna y en cuanto a las actuaciones sobre el sida, quiero decir que la Comisión nacional de coordinación y seguimiento de estos programas de prevención ha venido realizando trabajos entre los que se destacan, en los últimos cuatro años, pruebas de detección, campañas informativas y educativas, campañas de fomento del uso del preservativo y normas jurídicas.

En noveno lugar, en el aspecto de atención a la emigración tema importante al que también se ha aludido en el foro de La Haya, el Gobierno ha aprobado medidas relativas al fomento del retorno de los ciudadanos anteriormente emigrados, a su integración laboral, autoempleo o empleo asociado y ayudas asistenciales en situaciones de precariedad. También se han publicado numerosas normas relativas a la emigración internacional, entre las cuales destacaríamos unas cuantas que, por simplificación, no voy a citar.

En décimo lugar, la igualdad de oportunidades para la mujer es lo más importante, porque, a partir de 1988, y tras la adhesión de España a las comunidades europeas, se iniciaron los planes para la igualdad de oportunidades de las mujeres. En 1998 se firmó el primer convenio-marco de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto de Cooperación Iberoamericana. En 1997 se firmó un acuerdo entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que prevé acciones conjuntas de cooperación internacional en colaboración con el Instituto de la Mujer. Hay que resaltar que la Agencia Española de Cooperación ha creado una unidad de género y desarrollo dedicada a erradicar la pobreza que afecta particularmente a los sectores femeninos de los países en que actúa esta Agencia. Asimismo, la Agencia de Cooperación ha contribuido con 333 millones de pesetas a la Organización Panamericana de la Salud, cuyos programas están prioritariamente dirigidos a la población femenina.

Desde luego, las conferencias internacionales han demostrado que los problemas de población, desarrollo sostenible, potenciación de la mujer y erradicación de la pobreza pueden y deben mejorarse. España, sensible siempre a estos problemas, ha estado muy presente y ha participado activamente en las conferencias internacionales y en las reuniones derivadas de éstas. En adelante, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas del próximo mes de julio, España renovará y reiterará su compromiso con los principios y estrategias del programa de acción de la Conferencia sobre población y desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. Esperamos que los problemas que han centrado la atención de la humanidad en esta última década del siglo XX puedan tener, gracias a estos esfuerzos y a otros que se implementarán en el futuro, las soluciones que todos anhelamos para este problema fundamental y que, como decimos, afecta profundamente a toda la humanidad y especialmente a esa mitad larga de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Quiero dar las gracias a la señora Solsona por el carácter global, ambicioso y muy constructivo de su intervención, que voy a intentar trasladar a los miembros del Gobierno directamente competentes en esas materias a los efectos de que, en futuras conferencias internacionales, podamos tener en cuenta sus observaciones.

También quiero dar las gracias a la señora Sánchez por sus interesantes comentarios y aportaciones. Es evidente que siempre se puede hacer más en un ámbito tan amplio como el que estamos contemplando y que nunca será bastante, pero no es menos cierto, como ha puesto de manifiesto la intervención de don Francisco de Cáceres, que en los últimos años, y muy especialmente desde 1994, han sido múltiples y muy importantes las actuaciones del Gobierno en relación con los asuntos que nos han convocado hoy aquí.

Dicho esto, y en el deseo de perseverar y profundizar en los objetivos que todos compartimos, espero que en el futuro tengamos ocasión de seguir revisando el progresivo cumplimiento de ambiciosos programas.

— **LA SITUACIÓN CREADA DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN ARGELIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 213/001083)

— **LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE LOS EFECTOS QUE TENDRÁN EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN ARGELIA. A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO.** (Número de expediente 213/001097)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día: comparecencia del señor ministro, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para informar de la situación creada después de la celebración de las elecciones presidenciales en Argelia.

A este respecto quiero indicarles que hay una petición del Grupo Mixto en el mismo sentido: la valoración del Gobierno español sobre los efectos que tendrán en la política internacional los resultados de las elecciones presidenciales en Argelia. Esta petición, que ha sido calificada por la Mesa de la Cámara el 27 de abril, será tenida en cuenta conjuntamente.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como SS.SS. saben, las elecciones presidenciales del pasado día 15 fueron convocadas por el presidente Zerual una vez que éste hizo pública su intención, en septiembre pasado, de acortar su mandato, que debía finalizar a finales del año 2000. Entre el inesperado anuncio y la celebración de los comicios transcurrieron siete meses de intensa actividad política. El pasado día 20 el Consejo Constitucional argelino validó, sin posibilidad de nuevo recurso, los resultados anunciados por el Ministerio del Interior el día después de la votación, con arreglo a los cuales el candidato Abdelaziz Boutefflika habría conseguido una amplia victoria que hacía innecesaria la celebración de una segunda vuelta. Según el escrutinio refrendado por el Consejo, el ganador obtuvo el 73,79 de los votos, con una tasa de participación del 60,9 por ciento. Boutefflika habría recibido siete millones 445.000 sufragios, mientras que el segundo candidato, Ahmed Ibrahim, ya retirado de la elección, le siguió con un millón 265.000 sufragios, es decir, el 12,5 por ciento del total. Este proceso electoral, pleno de acontecimientos, tuvo su culminación cuando el pasado 13 de abril cuatro de los candidatos remitieron una declaración en la que afirmaban estar en posesión de informaciones fidedignas que confirmaban la voluntad del poder de proceder a un fraude masivo en el escrutinio. Pese al desmentido del Ministerio del Interior, esos cuatro candidatos y dos más hicieron público un nuevo comunicado en el que se aseguraba que los fraudes habían sido ya puestos en práctica en colegios electorales itinerantes y en los colegios especiales. Los seis candidatos, tras pedir la anulación de los resultados, solicitaron una audiencia urgente con el presidente de la República. Finalmente, el día anterior a las elecciones, un nuevo comunicado común de los seis candidatos hacía constar que la Presidencia no tomaba en consideración la iniciativa de la víspera, por lo que decidían la retirada colectiva de los comicios y el no reconocimiento de la legitimidad de sus resultados. En esas circunstancias, hay que decir que las elecciones transcurrieron en un clima de tranquilidad, pero con un nivel de participación altamente controvertido.

Desde un punto de vista político, el desarrollo de la campaña electoral había suscitado grandes expectativas en la sociedad argelina, como lo demuestra el grado de seguimiento y participación de los ciudadanos en las actividades de los diferentes candidatos. Ello posibilitó un debate sobre cuestiones fundamentales para el presente y futuro de

Argelia, reflejado con amplitud en los medios de comunicación. La variedad de las propias candidaturas podría considerarse representativa de las distintas sensibilidades políticas e ideológicas vigentes en la Argelia de hoy. Basados en la experiencia cosechada durante la campaña electoral, varios candidatos han concebido incluso planes para fundar nuevos partidos políticos en el futuro, circunstancia que quizá pueda contribuir a dinamizar la vida política argelina tras la elección del señor Boutefflika. En efecto, la situación poselectoral es que un conjunto de fuerzas políticas con representación parlamentaria (Agrupación Nacional Democrática, Frente de Liberación Nacional, Movimiento de la Sociedad por la Paz y Movimiento de la Nahda) apoyarán al Gobierno del presidente electo, confiriéndole, aparentemente, una sólida mayoría en las dos cámaras del Legislativo argelino. Fuera de esa institución podrían surgir otras formaciones, como las en principio enunciadas por los señores Youssef Jatib, Hamrouche y Taleb Ibrahim, que deberán demostrar su implantación y capacidad de convocatoria con la vista puesta en las próximas elecciones legislativas.

Desde el punto de vista de la seguridad, es oportuno recordar que durante su campaña electoral el señor Boutefflika expresó su compromiso de apoyar jurídica y políticamente la tregua decretada, desde octubre de 1997, por el denominado Ejército Islámico de Salvación, por lo que no debieran descartarse iniciativas de la Presidencia en dirección a aquella parte del movimiento islamista que más se ha identificado con el disuelto Frente Islámico de Salvación. Para el Gobierno español reviste singular importancia, en esa situación poselectoral, el hecho de que todos los candidatos hayan coincidido en la necesidad de buscar una salida a la crisis evidente que atraviesa Argelia a través del diálogo político y de la reconciliación. En la medida en que dicho compromiso se traduzca en hechos e inspire la acción de los responsables políticos (partidos y especialmente autoridades), puede progresar la normalización de la vida argelina. También avanzará el proceso de reformas económicas, que urge llevar a efecto para superar las secuelas del largo ciclo de inestabilidad que ha vivido Argelia desde el comienzo de esta década.

Por lo anterior bien puede decirse que el pueblo argelino depositó en las elecciones presidenciales un capital político que es susceptible de desplegar un potencial, a corto y medio plazo, en beneficio del proceso de democratización iniciado en Argelia desde las presidenciales de noviembre de 1995. A ese respecto, el Gobierno no puede sino hacer suya la declaración emitida por la Presidencia de la Unión Europea, en nombre de los Quince, el pasado día 21, al resaltar que la campaña suscitó importantes esperanzas en Argelia y en sus socios de la comunidad internacional. Después de señalar que la Unión Europea ha apoyado y alentado el antes mencionado proceso de democratización, la declaración recoge la convicción de la Unión Europea de que Argelia será capaz de superar la crisis que atraviesa desde hace años mediante la promoción de la democracia, del Estado de derecho y la prosecución, por tanto, de las reformas políticas así como sociales y económicas. España suscribe con igual convicción su disposición de apoyar el proceso de reformas en Argelia y de contribuir activamente al diálogo político con las autoridades argelinas, tanto en el

seno de la Unión Europea como a nivel bilateral, como ha venido haciendo hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del grupo solicitante, Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Como usted sabe, señor ministro, a nuestro grupo le ha interesado siempre la situación en Argelia por su cercanía y porque creemos que tanto el desarrollo democrático como económico y social de Argelia pueden contribuir a la estabilidad y a la seguridad en una región especialmente sensible para nosotros. El señor ministro sabe que estamos en esa línea.

Usted nos ha expuesto aquí una relación de hechos que le agradecemos y que damos por buena, pero quisiéramos haberle visto más en situación de prospección de futuro. Le hemos oído decir que valoraba positivamente —y hacía referencia a la declaración de la Unión Europea del día 15— las esperanzas que había suscitado el proceso, pero no se nos ocultan otras circunstancias que pueden influir en ese proceso. Quisiéramos hablarle de este asunto y conocer su opinión.

La cercanía y el peligro potencial de la situación económica, social y política que ha vivido y está viviendo Argelia compromete la estabilidad de la región. Nosotros entendemos, señor ministro, que eso sólo puede verse contrarrestado por una acción decidida en favor de los derechos humanos y de las normas internacionales que los amparan, porque esa defensa tiene implicaciones que a usted no se le escapan en la política de desarrollo, en la política de democratización y en la política de seguridad. Compartimos con usted las afirmaciones que ha hecho en otras ocasiones ante esta Comisión de que la estabilidad se afianza con el respeto de los derechos humanos y que, por el contrario, su vulneración sistemática y su impunidad es un factor de inestabilidad y de inseguridad. Estamos en un momento especialmente sensible a estas cuestiones por muchos motivos. En todos los foros, por las implicaciones que ello conlleva, estamos hablando de esa nueva doctrina y de la defensa de los derechos humanos. De hecho, los abusos y violaciones contra los derechos humanos han seguido produciéndose a gran escala en Argelia a lo largo de 1998.

Nos gustaría que el Gobierno español tuviera más iniciativa, que estuviera menos atado a los intereses económicos, que estuviera más implicado en la defensa de los derechos humanos. Se lo digo porque entiendo su posición sin menoscabar en absoluto la soberanía de Argelia, sin menoscabar nuestras relaciones —no sé si llamarlas privilegiadas pero evidentemente sí son de amistad— y velando por nuestros intereses comerciales. Con todo eso, seguro que hay un margen, señor ministro, para una mayor capacidad de iniciativa del Gobierno.

Aunque no sé si es el foro adecuado o es mejor esperar a que el presidente del Gobierno comparezca ante la Cámara el día 4 y hable del nuevo concepto estratégico aprobado en la cumbre de Washington, quiero indicar que a nosotros nos preocupa que en ese nuevo concepto estratégico se

hable de la región euroatlántica porque no sabemos si en ese perímetro definido y delimitado, en su área de influencia y por tanto de intervención, se incluyen los países del Magreb, del norte de África y Argelia.

Hemos leído que la Organización del Tratado del Atlántico Norte va a intervenir en defensa de los derechos humanos fuera de sus fronteras, sin permiso expreso del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, si bien en consonancia con el espíritu y fines de la organización. Según esa doctrina nueva, la OTAN va a defender la seguridad y estabilidad de la zona euroatlántica, que hemos visto delimitada en el globo terráqueo, en diferentes medios y en su entorno, para prevenir crisis regionales en la periferia. Argelia cumple muchos de los apartados transcritos en el documento —al menos en lo que hemos podido leer— sobre el nuevo concepto estratégico, porque dice que existen países, dentro o alrededor de la región euroatlántica, que afrontan graves dificultades económicas, sociales y políticas. Al señor ministro no se le oculta que la población de Argelia registra unos índices de paro escalofriantes, que el 40 por ciento de los argelinos vive bajo el umbral de la pobreza, que han sido suprimidos 600.000 puestos de trabajo en los dos últimos años, o que numerosas organizaciones internacionales han denunciado que desde la finalización del proceso electoral, en 1994, no han dejado de producirse asesinatos, ejecuciones sumarias, matanzas, torturas, desapariciones, agresiones sexuales y un sinnúmero de otras atrocidades, y que desde la destitución del presidente Chadli Bendjedid, por no haber permitido elecciones municipales y generales verdaderamente libres hasta nuestros días, pues las últimas elecciones han tenido un componente de dudosa transparencia, se han seguido produciendo violaciones constantes de los derechos humanos. Quisiéramos saber, si es posible, su opinión al respecto.

Otra cuestión que nos interesa es si tiene usted noticias sobre posibles resoluciones de la 55.^a sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Ya sabemos, señor ministro —lo hablamos el otro día—, que España no es miembro en la actualidad de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, pero, evidentemente, el Gobierno sí participa en la posición común de la Unión Europea. Quisiéramos saber si tiene usted alguna noticia respecto a la creación del relator especial para Argelia, y quisiéramos que nos facilitara alguna propuesta de resolución. Para finalizar, señor ministro ampliando lo que nos ha dicho respecto a la disposición del Gobierno a apoyar el proceso de reformas y el diálogo político, quisiéramos saber si hay otras iniciativas que piensa tomar el Gobierno español para conseguir el cese de la violencia en la actual situación de baja intensidad, o en el caso de que se intensificara en el futuro, y el cese de la vulneración de los derechos humanos en pro de la democratización del país.

El señor **PRESIDENTE**: Como no hay ningún portavoz del Grupo Mixto, invito a otros grupos parlamentarios a que hagan uso de la palabra.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Señor ministro, la información que usted

nos ha dado es contemporizadora con lo que ha ocurrido. La información que aparece en los medios de comunicación se compadece muy mal con la posición del Gobierno español y de la comunidad internacional ante otros conflictos. Usted ha dicho, en un momento determinado, que ha sido una época plena de acontecimientos, pero no los ha adjetivado. Claro está que no han sido unos acontecimientos cualesquiera. Yo comprendo que, al ser usted un hombre optimista y esperanzado por naturaleza, hable de esta capacidad de emergencia de nuevas identidades, de nuevas sensibilidades políticas, de una salida vinculada al diálogo y a la reconciliación, pero hoy por hoy no vemos nada de eso, sino una serie de fuerzas políticas que se quieren presentar, la promesa de unos comicios transparentes y pluralistas y la retirada de esas fuerzas políticas. Yo tengo aquí entre recortes de prensa una afirmación que impresiona, visto lo que está viviendo hoy la comunidad internacional. Dirigentes de la oposición, conocido el fiasco, conocido el fraude, afirman: Haremos como en Belgrado, saldremos todas las tardes a la calle hasta que la comunidad internacional intervenga o hasta que nos den la razón. Yo no sé si lo van a lograr. No sé si después de la primera manifestación, de la represión y de la mano dura esto va a tener posibilidades, pero lo que es evidente es que los actores, los que están allí, no viven en este mundo idílico que usted nos ha contado, pleno de acontecimientos, con unas pluralidades y unas sensibilidades, con una salida hacia el diálogo y la reconciliación, con una Unión Europea que habla esperanzadamente de la promoción del Estado de derecho. Ellos han vivido como si fueran la oposición democrática en Belgrado. Ante esa perspectiva, ¿qué les decimos como comunidad internacional, con el debate que nos ha planteado aquí el representante de Convergència i Unió? Si entramos en esta tesis, que nos llevaría lejísimos, de la OTAN con acciones fuera de área, de si se necesita o no la legitimidad de las Naciones Unidas y, sobre todo, la doble vara de medir de la comunidad internacional, que puede ser radicalmente imperativa en unos momentos y radicalmente contemporizadora en otros, usted comprenderá que aquí hay problemas de una gran magnitud y, aunque usted sea un hombre de naturaleza optimista y dialogante, algo nos tendrá que decir para clarificar su opinión.

Una vez que se ha producido la crítica a otros países europeos, como Francia, inmediatamente el propio candidato elegido allí ha dicho que no aceptan tutelas ni injerencias en los asuntos internos. Yo no sé de qué tipo de interferencia se trata, porque tampoco es mucha interferencia decir que no se da legitimidad a los comicios porque se ha producido un fraude. Tenemos alguna experiencia de que a los gobiernos les molesta cualquier crítica y que consideran asuntos internos lo que ocurre en su país. Eso puede suceder en Marruecos, en Méjico o en Argelia, pero algo tendrá que decir la comunidad internacional que estos últimos meses está henchida de humanitarismo, de valores morales, de capacidad de intervención humanitaria y que de pronto se pone completamente contemporizadora, prudente, dialogante, reconciliadora y optimista, porque esta doble vara de medir realmente produce cuando menos un extraordinario desconcierto. Yo le rogaría que en su contestación nos diera usted alguna idea, más allá de esta declara-

ción que ha hecho la Unión Europea, de si se piensa hacer algo.

Hace un año aproximadamente hablamos con usted de este tema, señor ministro, y ya entonces le planteé ese interrogante de los analistas de si en Argelia sólo se puede elegir entre el cuartel o la mezquita. Usted nos animó a que se lo preguntáramos al ministro de Asuntos Exteriores argelino cuando nos visitara y, efectivamente, nos visitó. Pocas visitas tan desesperanzadas como la de aquel señor ministro, en que nos explicaba la situación interna de Argel, decía que había algunos problemas de violencia y que tuviésemos en cuenta que había una gran distorsión, un terrorismo que había que combatir. En el momento en que el representante del Grupo Socialista respondió que, por su parte, había un cierto tipo de terrorismo de Estado, él inmediatamente contestó: Es intolerable esta pregunta, esto no se puede considerar así. Yo comprendo que usted es un hombre de naturaleza optimista y no le gusta decir cualquier cosa del señor ministro argelino, pero lo cierto es que algo tendremos que decir como comunidad internacional ya que allí nos encontramos con uno de los problemas más fuertes, que es que o avanza la reconciliación, el pluralismo y la democracia o la elección entre la mezquita y el cuartel es realmente terrible. Hoy por hoy, allí ha ganado el cuartel y se deja abierta la posibilidad de que en otro momento vuelvan a hincharse las mezquitas. Señor ministro, yo le rogaría que, más allá del optimismo, nos aclarara alguna acción un poco más imperativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del señor ministro en esta Comisión para hablar de un país, Argelia, y de una situación, la poselectoral, muy pocos días de que se celebraran las elecciones, hecho que sin duda le da mayor realce e interés a su comparecencia aquí.

Qué duda cabe que el proceso electoral argelino despertó muchas esperanzas e ilusiones en el seno de la comunidad internacional, pero sobre todo, y eso siempre es importante, despertó mucho interés y expectativas a nivel del castigado pueblo argelino. El señor ministro ha hecho referencia en su intervención al importante bagaje político que se acumuló en el transcurso de la campaña electoral: la participación ciudadana en el proceso previo al día de las elecciones, el interés y el seguimiento que tuvieron los diferentes actos públicos, el reflejo y la esperanza que se traducía en los medios de comunicación, sobre todo en los escritos. Quiero destacar también la puesta en escena del debate de aquellas cuestiones importantes y de calado para el futuro del país norteafricano. Todo ello representa un activo importantísimo que no podemos despreciar desde países con buenas relaciones de amigos de Argelia y que los propios argelinos deben tener bien presente a la hora de construir el camino que tiene que llevarles —esperemos lo más pronto posible— a la normalidad.

Lamentamos que tan esperanzadores antecedentes no hayan podido culminar con el mejor de los broches, como sería que el propio día D o el día E, el día de las elecciones, toda la oferta política que jugó esa fase de interés previa

hubiera estado presente y que, por lo tanto, todas las opciones hubieran sido susceptibles de merecer la consideración de los votantes argelinos. Qué duda cabe que hubo acontecimientos que llevaron a la retirada de las seis formaciones y que se derivaron una vez producida dicha retirada, como el aura de fraude en los sufragios previos que se hicieron en las zonas lejanas y nómadas de la población; las manifestaciones; la represión de dichas manifestaciones e, incluso, la poca claridad y credibilidad que podemos obtener de las diferentes cifras sobre la participación en el proceso electoral. Lo que no podemos hacer, hoy por hoy, es rebobinar la película, cambiar el cartucho y poner en manos del pueblo argelino unas nuevas elecciones con toda su oferta para que ellos escojan. Hay que mirar siempre hacia adelante y, desde esta situación, intentar colaborar en la estabilización del país. Nos tranquiliza en este aspecto saber que existen garantías suficientes de que el actual Gobierno de Buteflika gozará de una estabilidad legislativa mínima necesaria para desarrollar su gestión, de la misma manera que la resolución al interrogante que supone la implantación y la potencialidad de los partidos que no concurrieron a las elecciones tiene que aportar, en un futuro muchas luces al destino de Argelia. Desde la situación en la que nos encontramos, hay que mirar hacia adelante y aprovechar las buenas relaciones que España y Argelia mantienen para profundizar en el diálogo bilateral, orientándolo a la sugerencia de apertura y transparencia en materia de derechos humanos en el país norteafricano.

Es bueno señalar que hoy mismo va a salir de esta Comisión de Asuntos Exteriores un pronunciamiento dirigido a ello. Hemos estado debatiendo antes de que compareciera el señor ministro para hablar de Argelia y esperamos que pueda salir aprobado por unanimidad un texto en el que quede clara la posición de esta Comisión de Asuntos Exteriores sobre el problema argelino. Esperemos que sea así y pueda ser consensuado. Si no se llega a este acuerdo, el Grupo Parlamentario Popular, a la vista de las posiciones manifestadas, en la discusión de la proposición no de ley, tiene claro que los matices pueden ser de forma pero nunca de fondo. La forma siempre es susceptible de corregirse y de mejorarse, el fondo es lo que distancia y, si existen planteamientos coincidentes con él, quiere decirse que estamos en el buen camino y que el trabajo que salga de esta Comisión puede tener un buen final. No podemos dar marcha atrás, como decía.

La tormenta política que sacudió la bonanza que se respiraba en el período preelectoral ha revuelto las aguas, pero nos ha dejado un pequeño tronco que flota al que nos tenemos que agarrar forzosamente. No podemos despreciar el hecho de que se haya reducido sustancialmente la violencia. No podemos despreciar que, a raíz de estos acontecimientos, han proliferado las formaciones y opciones políticas, el interés en soluciones políticas a estos problemas. Siempre que se avanza en la negociación y en el terreno de lo político se está dando marcha atrás a las posturas violentas e intransigentes. En este sentido, debemos agarrarnos como podamos a ello. Al margen de la postura bilateral que pueda adoptar España —queremos que el señor ministro nos dé alguna indicación sobre ella—, tenemos que seguir los postulados que defiende la Unión Europea y estar en

consonancia con la decisión y el pronunciamiento que sobre esta cuestión hizo.

Para terminar, quiero reflejar la esperanza en el futuro, el sentimiento positivo y constructivo que se le atribuyen al señor ministro y al Grupo Parlamentario Popular. Existen problemas, pero también suficientes activos y expectativas como para confiar en un futuro no muy lejano en que dejemos de hablar de los problemas que están sacudiendo actualmente a Argelia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, quiero agradecer el tono de las distintas intervenciones, así como el fondo, que comparto en buena medida.

Cuestión previa es la formulada por el señor Burballa en relación con el nuevo concepto estratégico. ¿O qué es lo que comprende la zona euroatlántica? Está claro: los países miembros y, evidentemente, sus aledaños. No hay una delimitación clara porque, en todo caso, las decisiones —se dice claramente también— van a tomarse caso por caso. Desde el momento en que lo que pretende la OTAN es defender la seguridad y estabilidad de la zona y, muy en particular, la de los países miembros, creo que no debiera preocuparnos —debiera en todo caso ocuparnos— en la medida en que se puede contar con la solidaridad de nuestros aliados. En el debate que tendrá lugar el próximo día 4, el propio presidente del Gobierno tendrá ocasión de profundizar ante el Pleno de la Cámara sobre esa cuestión.

En relación con las prospecciones de futuro que se me piden sobre Argelia, es evidente que, como toda prospección, tiene sus riesgos y hay que procurar no hacer especulaciones en temas tan delicados. No obstante, hay una cosa cierta y es que todas las opciones están abiertas. Como decíamos el señor Ricomá y yo mismo, hay un dato muy positivo y es la plena participación y las esperanzas que el proceso electoral había abierto en la sociedad argelina. Es un dato muy positivo en la medida en que demuestra una movilización de la sociedad argelina en busca de las fórmulas que nosotros deseamos para todos nuestros vecinos y que nosotros mismos nos aplicamos. También constituye una esperanza el hecho de que, después de la retirada de los candidatos, haya habido esa oferta de los propios candidatos y de las fuerzas que se sentían próximas, en la medida en que las tenían porque había otros candidatos que no estaban representados en el Parlamento, para sacar adelante las reformas del país por la vía del diálogo. Cuando me he referido a que es una época plena de acontecimientos, quería significar que esos acontecimientos reflejaban una situación difícil, como explícitamente ha pedido el señor Santesmases, y es cierto, quién puede negarlo. Pero nuestra posición en ningún caso ha sido poco activa por nuestra parte. En relación con los procesos que ha vivido Argelia en los últimos años, y muy en particular con el relativo a las elecciones, la posición del Gobierno ha sido clara en sintonía con la comunidad internacional. En particular, suscribimos un comunicado de plena sintonía con el de la Unión Europea, en cuya redacción participamos, y lo mismo hemos hecho en el plano bilateral antes y durante el proceso electoral, y vamos a seguir haciéndolo. En mis

diversas visitas a Argelia he defendido siempre un mensaje que me parecía el único que podía traer la paz, la reconciliación y las libertades democráticas plenas a este país: que tenía que continuar y perfeccionarse el proceso de reformas y que dentro del mismo había que dar un tratamiento exquisito al respeto de los derechos humanos y —un segundo aspecto, que me parece fundamental— que ese proceso de reformas tenía que hacerse precisamente en un contexto de diálogo con todas las fuerzas políticas, sin exclusión, con tal de que renunciaran a la violencia como medio de acción política. Está muy claro lo que representa: todas las fuerzas políticas, sin exclusión, con tal de que hicieran previa renuncia de la violencia como medio de acción política. Tengo que decir que en esos momentos las declaraciones del presidente electo, las ofertas de los candidatos retirados y las declaraciones de los líderes representados en el Parlamento apuntan a que el proceso político argelino quiere reconducirse por esa vía. Han manifestado su decidida determinación de continuar con el proceso de reformas políticas, de avanzar y, sobre todo, de incluir en el diálogo a todas las fuerzas políticas sin excepción, con exclusión de las que hacen de la violencia su medio de acción política. Y estando como están —repito— abiertas todas las opciones política, no soy pesimista. Nuestras actuaciones tienen que seguir defendiendo esos mismos principios, pero en un plano lo más positivo posible, a los efectos de no ser vistos por los argelinos como los vecinos evolucionados que en todo momento quieren dar lecciones. Es un país con un componente fuertemente nacionalista. Todos conocemos las vicisitudes de su proceso de independencia, las secuelas que ha dejado y las manifestaciones políticas de responsables de unos y otros frente a las declaraciones. Por tanto, seguiremos manteniendo ese mismo discurso, seguiremos propiciando una relación estrecha y seguiremos propiciando que nuestro mensaje sea interpretado como el de un país amigo que intenta ayudar y ser útil en ese proceso que debe continuar sin exclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Muy brevemente, comprendo lo que nos dice, señor ministro, sobre el tema de las lecciones, porque la propia declaración que hace el presidente electo insiste en ese punto: No admitimos tutelas, no admitimos injerencias. No quieren vivir tutelados. Ahora bien, el problema consiste en que en la percepción, tanto del señor ministro como del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de cómo ha sido la evolución de esa época plena de acontecimientos, ha surgido un hecho que aparece como una situación de fiasco electoral. No sólo ha habido pluralismo, es que ha habido fiasco, se han retirado los partidos de la oposición, han sido unas elecciones con un solo partido. Tenemos que partir de la idea de la legitimidad de esos comicios. Segundo punto: Más allá del optimismo y del pesimismo, son muchos los analistas que dicen que es un túnel sin salida. Tercer punto: ¿Qué debemos hacer? El complejo de que nos llamen colonialistas porque queremos defender nuestro modelo de sociedad occidental con derechos humanos lo tenemos poco con los eslavos y con los

serbios. Ahora resulta que tenemos un complejo extraordinario en esta cuestión. Hay que tener un poco de rigor para decir lo siguiente. El peligro que puede tener es que ellos sean conscientes de que entre nuestro viejo complejo de colonizadores, los intereses económicos de la zona y la idea de que tenemos la mirada en otros conflictos, sean los Balcanes u otras zonas de Oriente Medio, ellos van dejando hacer, van dejando pasar y se viven como factor de estabilidad, y todas estas proclamas a favor de los derechos humanos que se hacen con la mejor voluntad de la paz, del diálogo y de la reconciliación tienen poca incidencia en un proceso en el que hoy por hoy se ha producido frustración, se ha producido fiasco y se vive ese túnel sin salida. Le animo a que persevere en el optimismo pero que no pierda la lucidez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPADABAL**: Señor ministro, agradecemos sus explicaciones, incluso esa avanzadilla de prospección que nos ha hecho y que compartimos. También compartimos que se trata de una situación delicada en la que debemos actuar con extremada prudencia y, en todo caso, para ayudar y no para obstaculizar un proceso que parece que puede reconducirse hacia mejores perspectivas. En eso estamos de acuerdo.

En el mes de febrero le decíamos que el Gobierno español debería tomar más iniciativas en el sentido de sensibilizar a la comunidad internacional de que no es bueno mantener posiciones de pasividad. Estos días estamos teniendo ejemplos más que palpables de que esa nueva doctrina va impregnando de alguna manera las relaciones internacionales, incluso puede que consigamos que esto sienta jurisprudencia y, desde ese punto de vista, insistimos en ello. También le decíamos que entendíamos que el Gobierno español debería incidir, dentro de sus posibilidades, para que se nombrara un relator especial. No me ha contestado el señor ministro. No sé si hay perspectivas o no, si es conveniente o no, quizá no, pero debería pronunciarse sobre ese tema con toda franqueza porque podemos hacer una valoración ponderada. Deberíamos intervenir en favor de incrementar la ayuda humanitaria y conseguir que el Gobierno argelino la aceptara. Vamos a aprobar una proposición no de ley, seguro que por unanimidad, que habla en estos términos: aumentar la transparencia y aumentar la apertura. No creo que el Gobierno argelino pueda interpretar esa voluntad de ayuda como injerencia de ningún tipo. Por tanto, ese margen de maniobra que creemos que tiene todavía el Gobierno podía dirigirse a una actuación más positiva para conseguir que la solución evolucione hacia los principios del Estado de derecho que ha comentado el señor ministro en su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Quiero ratificar, una vez más, el agradecimiento a las sensatas observaciones que se han producido. Tiene toda la razón el señor García-Santesmases cuando

habla de que se ha producido un fiasco electoral, pero no es menos cierto que el proceso estaba cargado de grandes potenciales, y no es menos cierto también que, después del fiasco electoral, las declaraciones del presidente electo llamando a ese diálogo sin exclusiones, porque se ha referido precisamente a ese deseo de no excluir fuerzas que tienen que ver con ese lleno de las mezquitas a las que se refería el señor García-Santesmases, abren unas perspectivas y en ese sentido merece un mínimo crédito, que es lo que pretendemos trasladar a ese Gobierno. Como saben, en la Comisión de Derechos Humanos o en el propio Consejo de Seguridad se van produciendo turnos. En ese preciso instante España no es miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, pero seríamos partidarios de dar un margen para ver cómo evoluciona el proceso en los próximos meses. Tiempo habrá de plantear sugerencias como la que el señor Burbulla apunta, pero creo que es un momento cargado de posibilidades en el que una conducción firme y prudente de nuestra relación con Argelia puede contribuir positivamente a que ese proceso discurra por la vía que todos deseamos.

Yo les agradezco una vez más el apoyo que me brindan y, desde luego, procuraremos no perder la lucidez a la que tan lúcidamente se ha referido el señor Santesmases.

PREGUNTAS:

— DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS ESPAÑOL Y BRITÁNICO PARA PONER FIN AL ACTUAL CONFLICTO SOBRE GIBRALTAR. (Número de expediente 181/002418)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al trámite de preguntas, que figuran entre los puntos 4 y 9 del orden del día.

En primer lugar, pienso que pueden ser conjuntamente tratadas las números 4, 5...

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, si me lo permite, quizá sea mucho más ágil si vamos haciendo pregunta a pregunta, en los términos establecidos por la Mesa y portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso mantendremos estrictamente los tiempos calculados, que son exactamente cinco minutos por cada una de las preguntas en el trámite global.

Pregunta número 4, sobre las medidas adoptadas por los gobiernos español y británico para poner fin al actual conflicto sobre Gibraltar. ¿Quiere formularla, señor Estrella?

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: La crisis de Gibraltar parece hoy un conflicto olvidado, aunque en realidad sigue siendo en su origen la más grave crisis en las relaciones hispano-británicas desde el comienzo de nuestra democracia. Uno de los elementos que avalan que parece un conflicto olvidado es que el ministro no ha comparecido ante esta Cámara, en Comisión o Pleno, para hablar de la crisis de Gibraltar desde el 10 de febrero. La pregunta es qué

medidas han adoptado los gobiernos español y británico para poner fin al actual conflicto sobre Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, el apresamiento del *Pirana*, la crisis del acuerdo de pesca y el consiguiente conflicto hispano-británico, entre otros factores, han evidenciado una dejación de responsabilidades por parte del Reino Unido —no es la primera vez, ya sucedió en 1987 al no aplicar el acuerdo sobre el aeropuerto— y una gran capacidad de las autoridades locales de Gibraltar para alterar las relaciones hispano-británicas. Ante ello el objetivo del Gobierno fue doble. Por una parte, intentar que las relaciones con el Reino Unido fueran reconducidas en el sentido de que, en todo caso, ese conflicto de Gibraltar fuera tratado en función de sus propios méritos y explicando la situación de la colonia, la necesidad de la reversión de su soberanía a España con claridad y firmeza. Por otro lado, dar una señal inequívoca a las autoridades gibraltareñas de la voluntad española de poner fin a la permisividad y tolerancia de décadas, haciendo cumplir la legalidad vigente. En definitiva, poner fin a la deriva que se estaba produciendo con la permisividad británica de convertir la colonia en un territorio cuasi independiente, con un sistema de privilegios incontrolado que daña nuestros intereses políticos, económicos y de seguridad. El objetivo ha sido cumplido. En la verja existen hoy unos controles de tráfico de personas y mercancías más rigurosos, de conformidad con las obligaciones que nos imponen nuestros compromisos como miembros de la Unión Europea y del espacio Schengen. Permítanme recordarles que Gibraltar no forma parte ni de la unión aduanera, lo que exige un control aduanero, ni del espacio Schengen, lo que exige un control sobre las personas. Además, las relaciones con el Reino Unido han proseguido, como corresponde a países socios de la Unión Europea y miembros de la misma Alianza, por cauces de normalidad, con esa excepción en donde en ningún momento España ha querido rectificar su posición y se mantienen esos controles.

Quiero destacar en el sentido de la normalidad el reciente encuentro de Chequers entre el presidente del Gobierno español y el primer ministro británico. Fue una reunión positiva en la que se registró una notable sintonía en los temas tratados y sobre Gibraltar se decidió continuar hablando de forma discreta y lo más positiva posible. Por otra parte, en el ámbito puramente interno, el Gobierno está impulsando una serie de mecanismos para tratar de dar solución a la situación de desventaja en que se encuentra el Campo de Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, la realidad es que no parece que se pueda hablar de situación de normalidad en una relaciones en las que los dos ministros se insultan públicamente llamándose mentirosos, etcétera. Parece evidente que el conflicto, la crisis de Gibraltar está afectando a nuestras relaciones. Se habrá intentado encapsular —parece que esa ha sido un poco la

tónica de Chequers—, pero no percibimos desde el Grupo Socialista una voluntad por parte ni del Gobierno español ni del Gobierno británico de superar la crisis actual, porque entendemos que solamente desde la superación de esta crisis se podrán abordar otras cuestiones como las que estaban contenidas en el memorándum, el documento o la declaración que presentó el ministro Matutes en noviembre o diciembre de 1997. En ese sentido no sé cuál ha sido el tiempo dedicado por el señor ministro a discutir con su colega británico estas cuestiones; no sé cuánto tiempo han dedicado los señores Aznar y Blair a discutir sobre cómo superar el conflicto de Gibraltar; no sé qué propuestas, qué mecanismos se han avanzado en las reivindicaciones españolas en relación con el tráfico ilícito o de directivas, que respaldamos plenamente, incluso las respalda el propio Parlamento británico en el informe del *Public Accounts Committee*; no sé qué se ha hecho para abordar estas cuestiones en un ámbito de discusión que produzca soluciones eficaces. La comparecencia del secretario de Estado no hace mucho no aportaba demasiadas luces, incluso nos decía que la permisividad del Gobierno al dejar discutir durante cuarenta y ocho horas a los pescadores y negociar un acuerdo de pesca con Caruana, que nos ha hecho pasar de una crisis pesquera a un conflicto de soberanía, se hizo para no estorbar sus necesidades pesqueras, lo cual nosotros consideramos que es una absoluta irresponsabilidad.

Queríamos ver más iniciativa, queríamos ver más voluntad de diálogo entre los dos gobiernos y buscar soluciones a las justas reivindicaciones del Gobierno español, que nuestro grupo respalda plenamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, tengo que decir, en cuanto a la permisividad del Gobierno respecto de que las autoridades locales de Gibraltar hablan con nuestros pescadores, que no veo cómo se podría impedir sin que nuestro Gobierno apareciera como totalitario e intolerante. Desde siempre las autoridades locales de Gibraltar han hablado de temas de cooperación con sectores privados españoles y si esas conversaciones permitían además a nuestros pescadores pescar en una zona donde no reconocemos soberanía ni siquiera a las autoridades británicas, mucho menos a las autoridades gibraltareñas, no veo la razón por la que no podían hablar. Cuestión distinta es que el Gobierno español nunca va a reconocer ninguna declaración firmada o no firmada de autoridades locales ni de pescadores, ni siquiera de las propias autoridades británicas, en zona donde reclamamos la soberanía. Pero el hecho de que pudieran hablar y pudieran llegar a acuerdos prácticos para pescar a nosotros no nos puede parecer mal y no veo cómo podíamos haberlo impedido. Lo que no podemos es, como le digo, reconocer soberanía donde no la vamos a reconocer nunca.

Por otra parte, tampoco es cierto que el señor Cook y yo nos hayamos llamado mentirosos en ninguna ocasión, en ninguna, se lo reitero, y al respecto me gustaría que si tiene más pruebas las diga. En estos momentos quien está, por así decirlo, molesto, según parece, con las autoridades británicas es el señor Caruana, que critica en una reciente comparecencia ante el Comité de Exteriores de la Cámara

de los Comunes que el señor Blair haya hablado de buenas relaciones entre España e Inglaterra cuando para él es inaceptable que pueda hablarse de tales buenas relaciones en la medida en que Gibraltar está siendo hostigado por las autoridades españolas y sometido a los controles a los que me he referido. Esto demuestra, una vez más, la firmeza y determinación de las autoridades españolas en la aplicación de las medidas que le corresponde aplicar y que ha seguido y seguirá aplicando en todo momento. Por otra parte, también quiero destacar las declaraciones muy favorables a la actitud del señor Estrella por parte del señor Caruana, que no dejan de extrañarme por el contexto y los términos en que se produjeron.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL PROCESO DE BRUSELAS SOBRE GIBRALTAR. (Número de expediente 181/002419)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5. Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: La pregunta se refiere a la prevista —no sé si se va a celebrar— reunión del proceso de Bruselas. Quería empezar diciendo que esperaba esta pequeña maldad del ministro, que no voy a calificar. Le voy a decir que si al señor Caruana la Comisión de los Comunes, que está haciendo un informe sobre Gibraltar, le toma la palabra, lo va a tener difícil de explicar el señor Caruana en Gibraltar, porque al calificar de lúcidas —eso es lo que ha hecho, no otra cosa— las ideas que yo he podido avanzar, tanto en un artículo publicado a ambos lados de la verja como en un memorándum que he remitido a la Comisión de Asuntos Exteriores de los Comunes, a esta investigación y que he entregado hace un rato a su Gabinete (no conozco exactamente el contenido de la intervención del señor Caruana) si esto lo estuviera aceptando y haciendo suyo, estaría haciendo suyo que Gibraltar debe renunciar a sus planteamientos soberanistas, que han impedido el acuerdo sobre el uso conjunto del aeropuerto, por poner un solo ejemplo, estaría obligado a renunciar a sus planteamientos de autodeterminación, de plena integración en el Reino Unido. Y me da la impresión, señor ministro, de que esta política del Gobierno no nos conduce a otra cosa que a que el señor Caruana pueda hacer su discurso con una audiencia lamentablemente favorable en los Comunes, que aparezca como la víctima del hostigamiento español y que esté trabajando en su causa para encontrar comprensión a ese deseo de autodeterminación y de integración al Reino Unido, que, por otra parte, ha sido descartado en el Libro Blanco sobre los territorios dependientes, presentado recientemente por el Gobierno británico.

Sugeriría al Gobierno que buscara el apoyo y la colaboración de la oposición en este tema, donde estamos de acuerdo en los objetivos fundamentales, los compartimos plenamente; que buscara también ese apoyo a la hora de conseguir que lo que el Gobierno británico ha escrito en el Libro Blanco lo diga claramente en el marco de su relación

bilateral con España, porque entonces el Gobierno británico, en un compromiso firmado con el Gobierno español, estaría diciendo claramente a los gibraltareños lo que se dice ahí, y es que cualquier proceso de autodeterminación se tendrá que hacer en el marco del Tratado de Utrecht y con el consentimiento de España. Es decir, se estaría mandando el mensaje a los gibraltareños de que solamente hay dos opciones: mantenerse como colonia o el entendimiento con España, en un proceso de integración con España a medio y largo plazo, tal y como el ministro planteaba en sus propuestas. Insisto, si al señor Caruana le cogen la palabra de lo que ha dicho en los Comunes, mañana tendríamos abierto el aeropuerto, sin planteamientos de soberanía, simplemente en un proceso de gestión compartida, de uso compartido, tal y como hay algún que otro aeropuerto, por ejemplo los de Suiza y Francia. En cualquier caso, señor ministro, estoy dispuesto al debate sobre mis ideas, que no son otra cosa, tanto en este ámbito como en el privado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Si algo no ha discutido nunca el Gobierno británico es la vigencia del Tratado de Utrecht, y en todas cuantas conversaciones hemos tenido en el proceso de Bruselas y fuera del mismo, esa ha sido una constante por parte del Gobierno británico. De forma que al respecto nada hay que puntualizar, excepto la permisividad, repito, del Gobierno británico, que es lo que da lugar a las medidas que el Gobierno español está aplicando.

En relación con el aeropuerto, tengo que decirle que incluso el propio presidente de la Comisión de Exteriores se dirige en esa comparecencia al señor Caruana y le dice que el acuerdo sobre uso del aeropuerto sería, evidentemente, muy beneficioso para la economía de Gibraltar e incluso de la zona circundante y, por tanto, contribuiría mucho a fortalecer la relación de Gibraltar con sus vecinos y sería una buena medida de cooperación generadora de confianza mutua. En definitiva, el señor Caruana dice que Gibraltar es muy partidaria de las medidas generadoras de confianza mutua, pero que en todo caso el acuerdo del aeropuerto no es aceptable porque plantea problemas de soberanía, a lo que replica el señor presidente pero inicialmente fue aceptado. El señor Caruana, a su vez, contesta con sentido: No es aceptable ahora y no lo ha sido en ningún momento; nuestra posición es que queremos buscar una fórmula para la explotación comercial del aeropuerto en beneficio de todos en toda la región. Es decir, en beneficio de todos pero excluyendo al Gobierno español, que es lo que el Gobierno español no puede aceptar. Por consiguiente, no comparto su punto de vista respecto de la actitud abierta del señor Caruana. Al revés, el señor Caruana se cierra respecto de actitudes más abiertas de sus predecesores. **(El señor Estrella Pedrola: Yo no he dicho eso.)**

Yo agradezco que me diga el señor Estrella que hay acuerdos sobre los objetivos fundamentales respecto de las pretensiones del Gobierno sobre Gibraltar. Yo tengo que decirle que muchas veces es muy difícil manifestar el acuerdo sobre objetivos y después desmarcarse de los caminos establecidos para lograrlos, y justamente las declaraciones que le imputa el señor Caruana van en la línea que

le acabo de decir por cuanto el señor Caruana lo que dice literalmente es: La actitud del señor Estrella es muy buena, totalmente compatible con la nuestra, que consiste en que el problema de la soberanía es insoluble y se debe dejar de lado; ese es el enfoque constructivo y razonable, pero sospecho que Madrid cree que algún día el Gobierno británico cederá a sus presiones. Señor Estrella, nada me agradaría más que conocer —y yo no lo dudo si usted lo afirma— que esas declaraciones del señor Caruana no se corresponden con la realidad. Por el momento, eso es lo que afirma el señor Caruana y no conozco ningún desmentido al respecto de S.S. Sería muy bueno que lo hiciera porque de otro modo la lectura que se impone de esa posición que se le imputa, señor Estrella, no puede ser otra que la siguiente: No se preocupen, señorías, frente a las reticencias que la propia posición del señor Caruana levanta en la Comisión de Exteriores de los Comunes; repito, la actitud que se le atribuye por parte del señor Caruana es decir que no se preocupen, señorías, con este Gobierno lo estamos pasando mal y realmente están logrando que no nos sintamos cómodos y que tengamos presente que ese estatus no puede variar, pero cuando haya cambio de Gobierno volveremos a la situación permisiva anterior. Eso es justamente lo que convendría aclarar de un modo taxativo. No se puede decir que compartimos sus objetivos pero no los medios a través de los cuales quiere llegar porque, en definitiva, se está dando el mensaje de que esperen a que haya un cambio de Gobierno y el problema de Gibraltar lo volveremos a resolver a nuestra satisfacción. Eso es justamente lo que ningún Gobierno español a partir de ahora debería dar jamás: la posibilidad de que con un cambio de Gobierno vaya a variar la actitud del Gobierno español. El problema de Gibraltar tardará muchos años en ser resuelto, pero mientras tanto nosotros no podemos ceder y debemos dejar muy claro que quizá no nos devuelvan Gibraltar en muchos años, pero mientras tanto no nos vamos a dejar tomar el pelo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, brevísimamente en este caso.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Trataré de serlo, pero se han hecho unas imputaciones que son graves.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, estamos dentro de lo que son las normas que nos hemos dado a nosotros mismos y como presumo, en cualquier caso, que aprovechará el trámite de la siguiente pregunta, para contestar le pido que sea breve.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Si me lo permite, señor presidente, incluso restando tiempo a la siguiente pregunta, creo que es importante hacer una declaración, que además me la ha pedido el ministro, respecto a cuál es mi posición.

El señor **PRESIDENTE**: Brevísimamente, señor Estrella, se lo ruego.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: El ministro no solamente da más credibilidad a lo que dice el señor Carua-

na, cuyas intenciones son conocidas, que a lo que dice un diputado del Parlamento español que ha mantenido y sigue manteniendo, igual que el grupo parlamentario al que pertenece, una actitud inequívoca con relación a Gibraltar, sino que al interpretar atribuye a este diputado algo que ni ha dicho ni ha escrito jamás: que con un cambio de Gobierno, es decir con un Gobierno socialista, se haría algo distinto. Eso es rigurosamente falso y pido al ministro que lo retire porque no hay una sola afirmación de este diputado que permita sacar esas conclusiones. Lo que ha escrito este diputado es que las posiciones en materia de soberanía son sobradamente conocidas en uno y otro lado. Estamos en una situación de bloqueo, no hay avance. Ello nos lleva a que no sea posible que se abra el aeropuerto de Gibraltar, como se utilizan otros aeropuertos vecinos o fronterizos. ¿Por qué no nos planteamos la posibilidad de, sin renunciar a las posiciones que tiene España y que tenga el Gobierno británico en materia de soberanía, abrir un período establecido en el cual avancemos en materia de cooperación, lo cual permitiría abrir mañana el aeropuerto? Me alegro mucho de que el señor Anderson, presidente de la Comisión de Exteriores de los Comunes, haya incidido tanto en el tema del aeropuerto y en un acuerdo que no fuera entorpecido por las posiciones de soberanía. Eso es resultado, en gran medida, de una larga conversación que he mantenido con el señor Anderson. Me alegro de eso porque me preocupa mucho que el señor Caruana, al aparecer como víctima, esté intentando crear el clima, en el Reino Unido y en la Comisión de los Comunes, de que es necesario recoger apoyos para su reivindicación de autodeterminación y de plena integración, lo que sería absolutamente contrario no solamente al Tratado de Utrecht sino a los intereses de España. Por eso creo que el Gobierno y las fuerzas políticas debemos cooperar para impedir que esa estrategia del señor Caruana llegue a buen puerto y consiga algún resultado.

Me da la impresión, señor ministro, de que el Gobierno está enrocado, de que la posición de medidas de retorsión no tiene hoy un respaldo político amplio en el seno del Gobierno y que por eso se está intentando dar este nivel bajo haciendo cosas como abrir más los controles a determinadas horas. Creo que tenemos que reflexionar. Insisto, señor ministro, le propongo reflexionar conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, me parece que es público y notorio que el problema de Gibraltar está enrocado, no desde ahora, desde hace trescientos años, como está en situación de bloqueo el problema de la apertura del aeropuerto desde 1987, cuando se negoció y se acordó con el Reino Unido. Desde entonces, todos los gobiernos españoles, sin excepción, se han negado a renegociar ese acuerdo en los términos en que han propuesto las autoridades de Gibraltar, justamente porque ello hubiera dificultado y perjudicado seriamente la posición española en el contencioso sobre soberanía, y no veo las razones por las que ese Gobierno tendría que hacer ahora una cosa distinta de lo que han hecho los gobiernos anteriores. Si hasta el propio presidente de la Cámara de los Comunes no entiende las

razones del señor Caruana, como comprenderá, menos las va a entender el ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno español. Yo no sé qué razonamientos llevan al señor Estrella a cambiar una posición que ha sido posición de Estado del Gobierno español respecto del aeropuerto.

Por otra parte, permítame que le ratifique que el ministro de Asuntos Exteriores de España no da más credibilidad al señor Caruana que al señor Estrella. El señor ministro se ha limitado a leer la transcripción de una intervención del señor Caruana en la Comisión de Exteriores de los Comunes donde imputa al señor Estrella una determinada posición. Nada agradaría más al ministro de Asuntos Exteriores que ver reflejado un desmentido claro al señor Caruana de la posición que le imputa, tanto mejor en medios de comunicación de la zona y ante los Comunes. Desde luego, no tenga ninguna duda el señor Estrella de que yo voy a dar crédito a su desmentido y no a las imputaciones que le hace el señor Caruana. No tenga ninguna duda, yo no le imputo nada. Lo que digo es que la lectura que indefectiblemente se haría de esa posición que se le imputa al señor Estrella sería la que le he dicho. No se preocupen, señorías, como el señor Estrella no comparte esa posición del Gobierno español y considera el conflicto de soberanía de Gibraltar como insoluble, cuando cambie el Gobierno acabarán las restricciones y nuestra posición difícil cambiaría. **(El señor Estrella Pedrola: ¡No, No!)** No le imputo nada, señor Estrella, lo que digo es que automáticamente la lectura de esa supuesta posición que se le imputa lleva inevitablemente a esas conclusiones. Nada le imputo, simplemente hago un razonamiento. Repito que daré más credibilidad a su versión que a la del señor Caruana, pero convendría que las imputaciones que formal y claramente se le hacen sean también formal y claramente desmentidas por su señoría.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL SOBRE GIBRALTAR CREADA EL PASADO MES DE FEBRERO. (Número de expediente 181/002420)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6. Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Comenzando por un comentario muy breve, el ministro me sigue imputando y sigue interpretando porque ahora me acusa de que yo he hablado de renegociar el acuerdo del aeropuerto. Dígame el señor ministro cuándo he dicho eso y cuándo he escrito eso porque es una absoluta falsedad. Le pido también que no extraiga conclusiones y no haga imputaciones de que estoy planteando que con un Gobierno socialista sería distinto porque tampoco es eso, señor ministro; entérese ya de una vez. Lo que estoy diciendo es que, sin renunciar a las posiciones de soberanía, busquemos otra lógica en el ámbito de la cooperación con el Reino Unido, con gibraltareños que no comparten las posiciones del señor Caruana. Le digo una cosa, si al señor Caruana le toman la palabra se va a ver en dificultades en Gibraltar, porque he estado con el señor Caruana durante dos horas y no ha parado de hablar

de soberanía, lo cual en absoluto tiene que ver con el planteamiento que estoy haciendo. Por tanto, no me he movido ni un milímetro, señor ministro, de las posiciones tradicionales de España; no me movido ni un milímetro de las posiciones que usted está defendiendo con relación a Gibraltar como ministro del Gobierno. Otra cosa son las críticas que podemos hacer a la estrategia de la confrontación por las consecuencias que está teniendo sobre la zona, no solamente en Gibraltar sino en el Campo de Gibraltar. Esa era la pregunta en cuestión. Porque el Gobierno, en el mes de octubre, pidió al vicepresidente del Gobierno que coordinara una comisión para medidas de actuación y medidas de retorsión -se decía- con relación a Gibraltar. Esa comisión se constituyó a mediados del mes de febrero y todavía no hemos visto ningún resultado. Los controles en la verja están causando graves daños económicos en el Campo de Gibraltar, los controles en la verja están creando un malestar social en una zona que por suerte o por desgracia había llegado ya a un cierto nivel de interdependencia, porque son muchos los gibraltareños que pasan a hacer su compra diaria o semanal a España, porque el turismo que llega a Gibraltar también consume en la parte del Campo de Gibraltar. No hemos visto que el Gobierno ofrezca una sola salida a la gente del Campo de Gibraltar. Ha anunciado un magnífico plan pero todavía no hemos visto ninguna medida. Nos parece que el Gobierno solamente está vendiendo humo.

Quería reiterar que ya he hecho claramente una declaración en esta Comisión y consta en el «Diario de Sesiones» la posición del diputado Rafael Estrella. Pido al Gobierno que se lea el «Diario de Sesiones» de esta Comisión porque ahí está reflejado el desmentido al que el ministro se refería. Intentar extraer otras conclusiones sería absolutamente desleal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Los controles en la verja son los que están provocando que el señor Caruana esté molesto con la situación y con el propio Gobierno británico, son los que está provocando que el señor Caruana busque alternativas y fórmulas para entenderse con España y son los que están provocando que el señor Caruana sepa que el Gobierno español no está contento con esta situación y que tiene que cambiar de actitud si quiere que esos controles adopten otras fórmulas más suaves. Toda medida tendente a levantar o suavizar esos controles sin contrapartidas sería, pura y simplemente, debilitar la posición de España y dar la razón al señor Caruana en sus intentos de no aceptar ni la puesta en marcha del acuerdo firmado sobre el aeropuerto ni otras fórmulas de cooperación que se le han planteado.

Por otra parte, somos conscientes de que este contenido afecta negativamente al Campo de Gibraltar, que tiene graves deficiencias en especial en materia de equipamientos e infraestructuras y donde no se han producido inversiones significativas para intentar mejorar y superar esta situación desde los años sesenta. Sobre esa estructura socioeconómica deprimida incide directamente la economía de Gibraltar. La colonia, gracias a su situación excepcional dentro de la Unión Europea, al no aplicársele el IVA

y no formar parte de la Unión Aduanera, gracias a la opacidad de su sistema financiero ejerce un efecto de succión de la actividad económica sobre la zona circundante en perjuicio de la misma. De hecho, la diferencia de rentas hace que numerosos campogibraltareños acudan diariamente a trabajar al Peñón y en atención a ellos se procura, cuando es posible, flexibilizar los controles a los que me he referido. Desde el primer momento este Gobierno ha apostado por el desarrollo del Campo de Gibraltar y por poner fin a su dependencia de la colonia. En 1997 se estableció la comisión tripartita, Ayuntamiento de La Línea-Junta de Andalucía-Administración central para coadyuvar a las necesidades financieras del Ayuntamiento de La Línea y para el desarrollo de proyectos concretos de actuación en los ámbitos económico y social. Recientemente, se ha establecido la Comisión interministerial a la que S.S. se ha referido a iniciativa mía y presidida también a iniciativa mía por el vicepresidente primero del Gobierno para coordinar medidas de los distintos departamentos a los efectos de mejorar esa situación de inexistencia de inversiones a la que me he referido. Todo ello es importante por cuanto la Comisión interministerial en sí misma no aprueba las medidas, coordina las actuaciones de los distintos ministerios que son los que luego en el desarrollo de sus competencias van a aprobar o a elevar al Consejo de Ministros, según los casos, las medidas correspondientes que estarán centradas en tres ejes. Primero, el desarrollo de las infraestructuras, soporte indispensable para el posterior desarrollo económico y para incrementar la competitividad del puerto de Algeciras. Segundo, revitalización del tejido productivo del Campo de Gibraltar, con especial atención al fomento del empleo, al apoyo a las pequeñas y medianas empresas locales, al desarrollo del turismo y a los sectores agrarios y pesqueros. Tercero, mejora de la calidad de vida, lo que implica actuaciones de planificación y mejora y regeneración del medio ambiente. Todas estas medidas están estudiándose, están coordinándose y no va a pretenderse que en tres meses se haga lo que no se ha hecho en treinta años. Pero no tenga duda S.S. de que estas medidas serán aprobadas y esperamos que puedan constituir la legítima compensación a los habitantes de la zona por los perjuicios que la existencia de dicha colonia, con sus regímenes y privilegios especiales, está provocando en esos momentos sobre la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Nosotros nos tememos que una de las consecuencias del proceso que se está viviendo ahora en el Campo de Gibraltar sea, por ejemplo, que se hagan con determinadas alcaldías fuerzas políticas que se mueven en una lógica muy distinta de la que nos podamos mover las fuerzas políticas presentes en este Parlamento. Eso sería una consecuencia bastante directa de la situación que ahora con una calma tensa se vive en el Campo de Gibraltar. Nos preguntamos por qué no se han adoptado otras medidas como perseguir las inversiones opacas que se realizan en España, en su mayor parte procedentes de España, a través de Gibraltar. Eso hubiera sido una actuación lógica. Nos preguntamos por qué no se han adoptado ya medidas para paliar la situación de los que han perdido su puesto de trabajo en Gibraltar. Nos pregun-

tamos por qué la Junta de Andalucía, que algo tiene que decir porque vive cada día esa situación y esos problemas, no forma parte del esfuerzo que el ministro anuncia que se está haciendo y que quizá dentro de unos meses dará algún resultado. Nos preguntamos por qué el Gobierno no hace nada y sí lo ha hecho la Junta de Andalucía avanzando un plan de actuaciones con unas dotaciones económicas que está dispuesta a comprometer.

En cuanto al señor Caruana, siempre estará molesto por la posición del Gobierno británico que, dentro de su irresponsabilidad en algunos momentos, tiene más sentido común que el señor Caruana. También el señor Caruana decía no hace mucho que creía que podía entenderse muy bien con el señor Matutes. Yo no le di la menor credibilidad. Pero la realidad es que él está en una estrategia de autodeterminación, de plena integración, y va buscando apoyos para su causa. Y eso es lo que hay que cortar, señor ministro.

Le he hecho varias preguntas sobre cuáles son los objetivos, las exigencias del Gobierno español, cuáles son las contrapartidas necesarias —comparto la posición del ministro— para que se solucione la crisis actual para que el Gobierno pueda decidir levantar los controles en la verja, porque dice: No lo vamos a hacer sin contrapartidas. Evidentemente no. Tiene todo nuestro apoyo, pero no conozco qué contrapartidas está pidiendo el Gobierno y le he hecho dos preguntas al respecto. Me gustaría conocerlas porque imagino que esas contrapartidas tienen un escenario de discusión y diálogo con el Gobierno británico, que no sé si existe. Me da la impresión de que ni siquiera existe ese escenario de diálogo. Me da la impresión, señor ministro, por su silencio, que la reunión bilateral del proceso de Bruselas, que estaba prevista para el mes que viene, ha quedado aplazada *sine die* y eso a la larga acaba afectando a las relaciones entre el Reino Unido y España. No sé si eso nos va a llevar o no a algún progreso. ¡Ojalá!

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Está claro que toda fuerza política tiene interés en hacer que sus tesis prosperen y estén presentes en la mayor medida posible en las distintas representaciones. Lo que pueda pasar con el Ayuntamiento de la Línea y otros ayuntamientos siempre es importante, pero son cuestiones que el Gobierno tiene que considerar totalmente secundarias cuando se trata de defender la soberanía de España. Quiero recordarle que las fuerzas políticas a las que se ha referido el señor Estrella han ganado elecciones de un modo masivo y determinante en otros municipios cuya problemática nada tiene que ver con la del Campo de Gibraltar. Por tanto, pretender achacar el ascenso de determinadas fuerzas de un ayuntamiento u otro, simplemente en función de una política de Estado que por lo mismo no puede variar, me parece poco serio, muy frívolo.

Respecto de las propuestas de la Junta de Andalucía, le puedo asegurar que en esos momentos hay un buen diálogo y espero se traduzca en una buena cooperación entre la Junta de Andalucía y la Comisión interministerial a la que me he referido a los efectos de complementar y obtener

sinergias de las inversiones y de las medidas que ambos organismos, Gobierno central y Gobierno autonómico, puedan desarrollar en la comarca. Estoy convencido de que esa cooperación va a continuar en el futuro al margen de aspectos puramente electorales.

Tengo que rectificarle respecto a lo que ha dicho sobre la ausencia de diálogo entre el Gobierno británico y el Gobierno español. Ese diálogo no sólo existe sino que es reiterado y continuo y, desde luego, el Gobierno británico conoce, al igual que el señor Caruana, las condiciones que exige el Gobierno español para poder suavizar las condiciones y las restricciones en la verja. Estas son básicamente las medidas, para no cansarles y porque el marco de una pregunta no da lugar a una profundización. Primera, la apertura del aeropuerto y la puesta en marcha del tratado firmado entre España e Inglaterra sobre el aeropuerto. Incluso se ha matizado que el Gobierno español no se opone a actualizar algún aspecto de ese tratado que el paso de los años hubiera hecho necesario revisar. A pesar de todo, la respuesta no es positiva por cuanto de lo que se trata no es tanto de actualizar un acuerdo o de buscar fórmulas que lo hagan más viable, sino sencillamente de negar el cumplimiento del mismo precisamente -como decía el señor Caruana hace unos días ante la Comisión de Exteriores británica- por lo que supone de avance de España en sus pretensiones de soberanía, cuestión que para España es indiscutible. Las otras medidas son que cesen las actividades hostiles de Gibraltar hacia España, como son la nueva aplicación de la legislación comunitaria plena, especialmente en lo que hace referencia a legislación societaria y a transparencia en la publicidad de los balances; la mayor cooperación con las fuerzas de seguridad españolas en la persecución de los tráfico ilícitos y toda una serie de medidas relacionadas con un paraíso fiscal que no está teniendo una política de vecindad como sería exigible. También le ratifico que, por descontado, se está haciendo lo que no se había hecho hasta ahora por parte del Gobierno español: un análisis de las inversiones de sociedades gibraltareñas en España justamente para impedir que esas actuaciones que muchas veces se hacen en fraude de ley puedan seguir haciéndose en perjuicio del erario y de los intereses generales de España.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LOS REITERADOS ATAQUES UNILATERALES EN LA DENOMINADA ZONA DE EXCLUSIÓN AÉREA DE IRAK. (Número de expediente 181/002421)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7. Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, se trata de saber cuál es la posición del Gobierno ante los ataques reiterados por parte de fuerzas aéreas, especialmente de Estados Unidos y también del Reino Unido, en lo que se denomina zona de exclusión aérea de Irak; y digo se denomina porque es una zona establecida de manera unila-

teral. Me gustaría conocer si el Gobierno reconoce esta zona y si respalda esas actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): A lo largo de estos últimos meses se ha producido un deterioro evidente de la situación en las zonas de exclusión. Han tenido lugar numerosos enfrentamientos. El origen de las zonas hay que decir que se remonta a marzo de 1991, cuando se produjo un éxodo masivo de refugiados kurdo-iraquíes a las fronteras con Turquía e Irán, como consecuencia de la represión que contra esa población puso en marcha el régimen de Sadam Husein. Para hacer frente a esa situación, la Unión Europea puso en marcha un mecanismo humanitario en el que entre otros participó España. Pese a no haber sido creadas por medio de una resolución de Naciones Unidas, la existencia y legitimidad de las zonas de exclusión no ha sido cuestionada ni por la Asamblea General ni por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, lo que refleja un importante consenso internacional tácito sobre su utilidad en la medida en que su establecimiento sirva para lograr los objetivos fijados en las resoluciones de Naciones Unidas, especialmente la 688. Sin embargo, el aumento de la tensión en ellas y la reiteración de los ataques han rebajado el nivel de consenso internacional. Por ello España considera no convenientes los reiterados ataques a los que S.S. se refiere en su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estrella

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Me ha gustado, señor presidente, el eufemismo del ministro: considera los ataques no convenientes. Debo entender que el Gobierno no está de acuerdo con que se produzcan esos ataques, lo cual me parece importante porque creo que podemos estar de acuerdo en que, al margen de si tienen legitimidad o no, esos ataques están contribuyendo a aumentar la tensión en las relaciones de la comunidad internacional con Irak, están fortaleciendo la noción de que existe una línea de actuación unilateral al margen de los mecanismos establecidos que venían funcionando en el marco de Naciones Unidas y, lo que es más grave, esos ataques se están dirigiendo no sólo contra objetivos militares sino contra objetivos económicos de los que Irak depende para la puesta en marcha del único programa que le permite mantener unos mínimos ingresos económicos para atender las necesidades de su población, que es, en definitiva, quien está sufriendo las consecuencias del conflicto entre Irak y las Naciones Unidas; me refiero a los ataques contra instalaciones petrolíferas, por ejemplo, que son absolutamente inaceptables y que nosotros rechazamos por completo. Parece evidente que el programa petróleo por alimentos se resiente de estos ataques; al mismo tiempo ese programa ya era considerado insuficiente. Yo no sé si el ministro estaría dispuesto a aprovechar su comparecencia para responder a algunas acusaciones que se hacen en el sentido de que no hay objetividad en la atribución de proyectos en el programa petróleo por alimentos, en el que los principales benefactores son

empresas norteamericanas y francesas, y las empresas españolas, que están intentando ser bastante activas, no están logrando sus objetivos y alguna reclamación pública han hecho al respecto, concretamente la víspera de que el ministro publicara un artículo en el que se pronunciaba en contra de los ataques unilaterales contra Irak que el Gobierno español había respaldado sin fisuras no hace mucho tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): En efecto, la implementación del programa a que se ha referido el señor Estrella no funciona como todos desearíamos y, por ello, el Gobierno es partidario del logro de una solución política y diplomática global cuanto antes; en ella también se enmarca la cuestión de las llamadas zonas de exclusión. La resolución global debe conseguir, en primer lugar, el pleno cumplimiento por parte de Irak de las obligaciones que le imponen las resoluciones; en segundo lugar, la sustancial mejora de la situación humanitaria y general del pueblo iraquí y, como consecuencia final, tiene que tener la consiguiente reinserción de Irak en la comunidad internacional, que es lo que desea el Gobierno.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO EN LA RECIENTE CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA. (Número de expediente 181/002422)**

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DE LA RECIENTE CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA. (Número de expediente 181/002423)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8. Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: La doy por formulada, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como viene siendo su política habitual, el Gobierno ha prestado su máxima colaboración y apoyo a la Conferencia de ministros euromediterránea celebrada en Stuttgart. El Gobierno ha participado en las numerosas reuniones del grupo de altos funcionarios, Comité de Barcelona y Comité de redacción de la Carta de paz y estabilidad, así como las reuniones de altos funcionarios celebradas antes de dicha conferencia. También tomó parte activa en seminarios y otros eventos sectoriales con contribuciones de los sectores de seguridad y estabilidad, lucha antiterro-

rista —donde fue ponente—, aspectos económicos como, por ejemplo, agua, cooperación regional, papel de las regiones, etcétera. Al margen de lo anterior, se ha continuado desarrollando una estrecha colaboración en temas mediterráneos con Francia, Italia, Grecia y Portugal, así como se ha permanecido en estrecho contacto con las presidencias austríaca y alemana. Siguiendo las directrices establecidas de las conclusiones de Palermo, del año pasado, el Gobierno organizó en Valencia, en enero de este año, la Conferencia de secretarios de Estado de los países Euro-med sobre cooperación regional, lo que constituía hasta el momento una de las lagunas en el temario del partenariado euromediterráneo. La conferencia se saldó con éxito y así lo revelan los comentarios elogiosos de todos los gobiernos participantes.

En cuanto a las conclusiones de Stuttgart, en su punto 21 hacen suyas las de esa reunión y exhortan a los países miembros a avanzar por el camino trazado en Valencia que constituyó una valiosa aportación para los capítulos dos y tres de la Declaración de Barcelona. También los días 7 y 8 del pasado mes de marzo tuvo lugar en Palma la Conferencia de presidentes de parlamentos euromediterráneos, bajo presidencia española, calificada en las conclusiones de Stuttgart como importante manifestación del interés de los representantes elegidos por el partenariado. El secretario general de Comunicaciones presidió la delegación española en la Conferencia de Rodas, dedicada a temas culturales, de medios de comunicación de masas, humanos y sociales, capítulo tres de la Declaración de Barcelona, y el ministro de Industria española tomó parte activa en la Conferencia sectorial de ministros de Industria, bajo presidencia austríaca, el pasado mes de octubre de 1998. Todo ello como reuniones preparatorias que permitieron importantes avances a la Conferencia de Stuttgart donde se dieron pasos sustanciales, siendo el más importante la redacción de la Carta para la seguridad en el Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: El señor ministro ha dado una relación de las reuniones que ha habido, pero lo que yo le pedía, porque esta es una Cámara parlamentaria, un órgano político, era una valoración política sobre cuáles son los objetivos del Gobierno con relación al proceso euromediterráneo y a la situación actual de ese proceso. Agradezco sinceramente la información que nos ha dado, creo que la posición del Gobierno no ha variado sustancialmente con relación al Mediterráneo, pero sigo sin saber si los objetivos que el Gobierno se había planteado para la Conferencia de Stuttgart se han cumplido o no. Ésa era la pregunta. Me gustaría que el Gobierno hiciese una valoración política de esa conferencia.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, señor Estrella, estamos tratando las dos preguntas juntas. ¿O no?

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Si me lo permite, señor presidente, juntamos las dos y termino la lógica del razonamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Yo creo que ha habido un elemento importante, quizá el más destacado de esta reunión, que es la presencia de Libia, el retorno de Libia a la comunidad internacional, una vez que han sido suspendidas las sanciones impuestas a Libia internacionalmente y se ha encontrado una vía para que puedan ser juzgados por jueces escoceses en el tribunal de La Haya los imputados por el atentado de Lockerbie. Creo que esto es positivo y que nos podemos congratular todos de ello porque es un elemento que contribuye a poder diseñar y ejecutar una política mediterránea.

En segundo lugar, mi impresión es que difícilmente se puede calificar de un éxito la conferencia, tampoco me atrevería a calificarla de fracaso porque algunos elementos positivos ha habido, pero una conferencia donde ni siquiera es posible que comparezca a presentar a los medios de comunicación las conclusiones el ministro de la presidencia europea y el portavoz de los doce países del sur del Mediterráneo, el ministro sirio, indica que tenemos problemas que están obstaculizando enormemente el proceso, en particular el conflicto de Oriente Medio, donde, si Barcelona fue posible por el impulso de Oslo, ahora, tanto Malta como recientemente Stuttgart, no son posible plenamente por el giro político impuesto por el Gobierno del señor Netanyahu. Yo creo que eso es grave e importante y que merecería una reflexión y una puesta en común.

Yo no sé si en este sentido el ministro valora positivamente y cree que están ya funcionando adecuadamente los fondos MEDA, en cuya creación como instrumento de cooperación financiera algo tuvo que ver el ministro. Esto era lo que el Grupo Socialista quería plantear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Coincido plenamente con la valoración que hace el señor Estrella, si bien, como verá, considerado globalmente, tampoco hay que dejarse llevar por un excesivo pesimismo. Efectivamente, no le había contestado sobre la valoración por cuanto que ésa era la segunda pregunta, que yo entendía que se formulaba por separado.

Creo que la conferencia se puede valorar globalmente de modo positivo. Ha constituido un punto de inflexión, desde el momento en que el proceso de Barcelona ha superado su fase inicial de gran impulso para ir entrando en otra de consolidación y madurez. Es decir, el espíritu de Barcelona sigue vivo, el proceso iniciado en 1995 continúa su andadura, a pesar de las dificultades planteadas por la situación política de la región, especialmente el conflicto de Oriente Medio, al que se ha referido S.S. Las conclusiones de esa conferencia demuestran, sin embargo, que persiste la voluntad de cooperación euromediterránea y el empeño de sus 27 miembros por encontrar un común denominador, a pesar de los problemas derivados de esos conflictos regionales.

Si hacemos un pequeño balance, vemos que el programa de actuación trazado en sus conclusiones se ha cumplido casi en su totalidad. En el tiempo entre ambas con-

ferencias se ha preparado la reunión de Stuttgart, mediante reuniones sectoriales a todos los niveles, y se ha proseguido la obra iniciada en Palermo. Se ha logrado el consenso de que Barcelona constituye un marco esencial para lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad, se ha consolidado como proceso abierto y evolutivo, y en el capítulo económico -yo mismo actué como ponente- se produjeron sustanciales avances. Pero ciertamente el mayor avance, además del aspecto positivo que supone la asistencia de Libia, no todavía como miembro de pleno derecho pero sí como invitado especial de la presidencia, lo que hace augurar, puesto que en este sentido intervinimos varios países, que, una vez hechas definitivas las suspensiones de las sanciones en vigor podrá ser invitada como miembro de pleno derecho, fue el haber tomado la decisión de aprobar unas orientaciones generales para presentar en la próxima reunión de ministros un proyecto de carta de estabilidad y de seguridad para el Mediterráneo, inspirándose en lo que fue la carta de la OSCE para Europa. El que en ese contexto de conflicto ya hubiera consenso respecto de las líneas generales que tienen que inspirar esa carta me parece en sí mismo un gran avance en el capítulo 1, el que hace referencia al diálogo político y a la seguridad en la zona.

Es verdad que, a última hora, se produjo un conflicto que no afectó finalmente a las conclusiones. Efectivamente, la insistencia de un país árabe de que determinados aspectos del proceso de Oslo y de la propia Conferencia de Madrid se recogieran en esas orientaciones (la posición de la presidencia era que en esas orientaciones no se excluía nada pero que tampoco había por qué incluirlo todo) dio lugar a que el ministro israelí, que ya se había despedido de la reunión, volviera a la misma y se planteara el problema de quién acudiría a la conferencia de prensa. Finalmente, la conferencia de prensa, puesto que no correspondía la presencia del representante de Israel, fue liderada y llevada a cabo por el propio portavoz de la presidencia. Pero, repito, ello no se reflejó en las conclusiones que, a pesar de todo, muestran un sustancial avance, si bien somos todos conscientes de que, mientras continúe bloqueado el proceso de Oriente Medio, en sí mismo constituye un lastre muy importante para el proceso de Barcelona.

También se habló de la evolución de los fondos MEDA y se consideró que en los últimos tiempos se habían hecho importantes progresos en su implementación. Al ser un programa ambicioso que debía seguir perfeccionándose, la valoración que se dio de su funcionamiento fue globalmente muy positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Con ello llegamos al fin del trámite de preguntas, agradeciendo de nuevo la presencia del señor ministro entre nosotros.

Tendremos cinco minutos de interrupción y reanudaremos la sesión exactamente a la una menos cuarto.

Se suspende la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión.

DICTAMEN SOBRE:

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD AÉREA. (Número de expediente 110/000240)

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día está constituido por los dictámenes sobre acuerdos y tratados internacionales que figuran entre los puntos 12 y 16.

La votación de los dictámenes correspondientes tendrá lugar, junto con el resto de las votaciones, un poco más tarde de lo previsto. En cualquier caso, no antes de la una.

Punto número 12, acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre promoción de la seguridad aérea.

¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Por el Grupo de Coalición Canaria el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Vamos a votar favorablemente la convalidación o la autorización de este acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el de Estados Unidos sobre promoción de la seguridad aérea. Los argumentos ya los expusimos en el debate en el Pleno, con motivo de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Dada la dependencia en cuanto a aeronaves de fabricación norteamericana que existe de las empresas aéreas españolas, en los dos mercados tradicionales, el norteamericano y el europeo, del consorcio Airbús, entendemos que es favorable para la medida de seguridad aérea, tanto en supervisión de aeronaves, certificados de aeronavegabilidad como en instalaciones de mantenimiento y, sobre todo, para el concepto muy importante para la alta tecnología española, que está en la construcción de simuladores de vuelo. Esas razones nos aconsejan dar nuestro voto afirmativo.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Sabido es que en sesión plenaria el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a la totalidad, por estimar que este acuerdo podría conllevar unos contenidos mucho más positivos, más densos y mejor elaborados que los que contiene este proyecto. En esa intervención en el Pleno, el diputado del Grupo Parlamentario Socialista lamentaba que la estructura reglamentaria de la Cámara imposibilitase la presentación de enmiendas parciales, con las que hubiésemos preferido mejorar los contenidos de este tratado.

Nosotros creemos que es un tratado muy importante y consideramos que es una trivialización, carente de rigor, el decir que hay una gran confrontación entre la industria aeronáutica europea y la norteamericana, que utilizan estos acuerdos y este tratado internacional como campo de lucha económica. Nosotros creemos que la Unión Europea viene

avanzando notablemente en la definición de unas políticas unitarias reguladoras del tráfico aéreo y de las exigencias a las diferentes compañías transportistas para que garanticen la seguridad en el vuelo, así como en que los países garanticen la seguridad en el mantenimiento de las tecnologías y un mecanismo fluido para que, ante determinadas situaciones de emergencia, los países puedan dar respuestas inmediatas. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista hubiese deseado efectuar modificaciones en la redacción del preámbulo. En frases como la que dice deseos de promover la seguridad aérea y la calidad del medio ambiente, nosotros hubiésemos puesto interesados en promover la seguridad de la aviación civil y la calidad del medio ambiente.

Señoras y señores diputados, todos los pertenecientes a esta Comisión sabemos que hoy el aeropuerto de Barajas es un ejemplo puntual de gran conflictividad social en lo que se refiere a las exigencias de los contenidos medioambientales. La normativa de la Unión Europea en materia medioambiental es muy distinta de la que exigen los Estados Unidos. Si ustedes leen el contenido de ese acuerdo, nosotros nos plegamos a la normativa norteamericana en lo que se refiere a exigencias medioambientales, en lo que se refiere a características derivadas de la contaminación de la combustión. Nos plegamos también a los mecanismos de control de los centros de enseñanza en los que se forma al personal. Dijimos en la sesión plenaria que, a diferencia de lo que ocurre en los Estados Unidos, y a la propia universidad española, como es el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene títulos de especialidades aeronáuticas que requerirían un tratamiento fiscalizador de los contenidos de esas enseñanzas a través del Estado español. En consecuencia, habría que preservar los contenidos derivados de la propia autonomía universitaria.

Termino, señor presidente, indicándole que estas reflexiones las hace el propio Consejo de Estado. No son reflexiones baladíes. Este es un acuerdo que sería notablemente mejorado si no lo hubiese llevado de forma rutinaria la Administración española. Este es un acuerdo que se va a vincular a esa aspiración expansionista de políticas de cielos abiertos que tienen los Estados Unidos, y a lo que se está resistiendo la Unión Europea, por cuanto hasta el día de hoy no ha querido sentarse a una mesa negociadora para que la política de cielos abiertos que impera en los Estados Unidos se extienda a los países comunitarios. La regulación de la seguridad en el vuelo requeriría otro acuerdo o convenio internacional de rango muy superior al que se trae en este punto. De ahí que la posición del Grupo Socialista sea notablemente crítica. Sin querer entrar en otros detalles, doy por terminada mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Lamento haber llegado un poco tarde y no haber oído en su totalidad la intervención del señor Segura, que estoy seguro de que, como especialista que es en estos temas, la parte que no he podido oír habrá sido tan brillante, al menos, como la segunda. Dicho esto en honor del señor Segura, sigo insistiendo en que en la enmienda de totalidad interpuesta por el Grupo Socialista a este convenio que, como es bien sabido,

no admite enmiendas parciales, sino que, como suele decirse, se toma o se deja, las apreciaciones o consideraciones que ha hecho el señor Segura, no le digo que hubieran podido contribuir a mejorar el tratado, pero la realidad es que son meras apreciaciones o consideraciones de detalle que no influyen en el contenido último del tratado.

Tenga en cuenta el señor Segura que ha sido informado favorablemente por el Consejo de Estado, ha informado la Dirección General de Política Exterior para Europa y América, que no ha formulado observación alguna, ha sido informado por la Subdirección General de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, la cual indica la conveniencia de impulsar la tramitación del acuerdo BASA, y que el texto no tendría consecuencia presupuestaria alguna, como ya se puso de manifiesto cuando se debatió la enmienda de totalidad.

Recordemos que constituye el antecedente más antiguo de este tipo de tratados el acuerdo de septiembre de 1957 y que el actual acuerdo está ya vigente en diversos países (Austria, Francia, Alemania, Irlanda, Malasia, Holanda, Suecia, Suiza y Reino Unido). Si en todos estos países no se han encontrado las pegs y las modificaciones que ha dicho el señor Segura, no estoy muy convencido de la bondad de las mismas. Este tratado viene a ser un tratado técnico, reproducción del ya realizado con otros países, por lo que parece que no son muy importantes las observaciones manifestadas por el señor Segura.

Las partes contratantes únicamente asumen el compromiso de realizar evaluaciones técnicas y cooperar para fomentar el entendimiento mutuo de los estándares y sistemas respectivos en los campos enumerados en el proyecto de acuerdo, no exigiendo la modificación o derogación de una ley española, puesto que el mandato que se da a las autoridades de aviación civil de las partes contratantes consiste en determinar si los estándares, reglas, prácticas, procedimientos y sistemas de ambas partes contratantes en una de las especialidades técnicas, a la que alude el acuerdo, son suficientemente equivalentes o compatibles para permitir la aceptación por una parte contratante de las determinaciones de cumplimiento de los estándares efectuados por la otra parte contratante.

Leo literalmente lo que dice el dictamen del Consejo de Estado, para poner de manifiesto que, en definitiva, el dictamen del Consejo de Estado es favorable al proyecto. No tiene influencia presupuestaria en nuestro país, y al sector aeronáutico español se le facilitaría el reconocimiento por la administración federal de aviación de Estados Unidos de las aprobaciones, autorizaciones y licencias emitidas por la Dirección General de Aviación Civil española, en base a la aceptación recíproca de las mismas.

En consecuencia, el grupo que sustenta al Gobierno entiende que este acuerdo no ofrece mayores problemas y anunciamos el voto favorable e invitamos a los restantes grupos a que se unan a nuestro voto.

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SOBRE ASISTENCIA LEGAL Y COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL, HECHO EN MADRID EL 19 DE OCTUBRE DE 1998. (Número de expediente 110/000245)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 13, Convenio entre el Reino de España y la República de Panamá sobre asistencia legal y cooperación judicial en materia penal, hecho en Madrid el 19 de octubre de 1998. Grupos que desean hacer uso de la palabra **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Vamos a votar favorablemente la convalidación de este convenio, porque el vacío legal que existía en este momento entre España y Panamá, con un serie de delitos conexos, unas veces con el tráfico de drogas y otras con delitos de tipo internacional, hacía necesario que tuviéramos cubierto todo el sistema procesal y, sobre todo, el procedimental, para la posibilidad de que comisiones rogatorias judiciales demandadas, bien con este tratado por un juez español o a instancia jurisdiccional, o bien por un juez panameño, pudieran actuar en cada uno de los países respectivos como Estado reclamante. Es vehicular de una manera procedimental a las comisiones rogatorias.

Y, después, como se señala en su artículo 10, que pueda haber unas garantías de protección e inmunidad para peritos, etcétera, que comparecen en estas actuaciones judiciales con delitos que trascienden mucho las fronteras, y que la carencia de un protocolo, como en este momento ocurre entre España y Panamá, impedía que las administraciones respectivas de justicia pudieran operar extraterritorialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra le señor Múgica.

El señor **MÚGICA HERZOG**: Como la República de Panamá es mucho más pequeña que la República de los Estados Unidos, voy a ser mucho más breve que nuestros compañeros canarios, cuyo amor a la lengua elogiamos. Por tanto, voy a decir que estoy de acuerdo y vamos a apoyar el convenio. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Múgica.

— **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE TURKMENISTÁN Y BELARÚS AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000246)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 14 del orden del día, Declaración de aceptación por España de la adhesión de Turkmenistán y Belarús al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.

Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra. **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: No es la primera vez que viene a esta Cámara la extensión a nuevos países, procedentes de la descomposición de la Unión Soviética, de convenios de esta naturaleza sobre la sustracción internacional de menores (Convenio de La Haya). Por tanto, nos felicitamos de que haya cada vez más países que se adhieren a este régimen que permite la regulación internacional sobre una cuestión de tanta sensibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Yo también me sumaré a la brevedad, para manifestar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que no sólo debemos adherirnos a esta declaración de aceptación por parte de estos dos estados, sino que, además, debemos felicitarnos porque todo aquello que sirva para proteger los derechos de los menores es de obligación y debe llenarnos de orgullo y satisfacción. Por tanto anunciamos el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castro.

— **CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO CON RESPECTO A LAS APLICACIONES DE LA BIOLOGÍA Y LA MEDICINA (CONVENIO RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BIOMEDICINA), HECHO EN OVIEDO, EL 4 DE ABRIL DE 1997. (Número de expediente 110/000247)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 15, convenio para la protección de los derechos humanos y de la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina, convenio relativo a los derechos humanos y a la biomedicina, hecho en Oviedo el 4 de abril de 1997.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, unas palabras que justifiquen nuestro voto afirmativo a un convenio que consideramos de gran trascendencia, sobre todo en el campo de la ética, ética jurídica, ética política y ética científica. No en balde en el preámbulo de este convenio se reitera varias veces el concepto de la dignidad humana. En ese marco de valoración, de escala de valores de la dignidad humana, hay que situar este tema.

Estamos llegando ya a unas alturas del progreso científico en la investigación de la denominada ingeniería genética del conocimiento del mapa del genoma humano... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Mardones.

Señor Soriano, ¿le importaría tener la conversación telefónica que está teniendo fuera de la sala? Sería mucho mejor para todos los participantes.

Perdone, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Del mapa del genoma humano, de las posibilidades de que la manipulación intencionada, y fuera ya del campo de la ética, no tenga una frontera con los conceptos de la dignidad de la persona humana, por carencia en el investigador, o en el instituto, o en el organismo que proteja ese tipo de investigaciones, que estaría en este momento desarmado el ciudadano normal.

Sin entrar en más consideraciones de un problema hondo, profundo y de alta trascendencia, creemos que este convenio viene a señalar una serie de requisitos y de exigencias por las que, sin oponerse al progreso y el desarrollo científico en una dirección éticamente correcta, que no concluya ninguno de los valores individuales de la persona, cualquiera que sea la idea o creencia en que se sustenten estos valores, es necesario defender esta escala de conciencia. Y creemos que este es un paso muy importante que ya vimos cuando el marco de Oviedo lo permitió en 1997, con la participación incluso, y le quiero rendir un recuerdo, de quien fue compañero nuestro, diputado del Grupo Socialista, el doctor Palacios, que fue verdadero pionero en las comisiones que tuvimos y que él llevo a feliz término, y con cuya amistad y conocimiento nos honramos muchos de los diputados aquí presentes. Él era diputado por la circunscripción de Oviedo y que este convenio tenga como marco esa ciudad de Oviedo yo creo que honra a la clase política española, a la clase parlamentaria, y nos pone en un recto camino de señalar el marco de este tremendo problema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: Señor presidente, después de lo que ha expuesto el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, simplemente quiero señalar y reiterar la importancia de este convenio, que ofrece un marco común de protección de los derechos humanos y de la dignidad de la persona respecto de las aplicaciones de la biología y de la medicina, tanto en los ámbitos establecidos a largo plazo como en aquellos en evolución.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario votará favorablemente este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Señor presidente, efectivamente, después de la intervención del señor Mardones poco queda que decir, pero sí me gustaría, como oponente y como representante de los asturianos y de la ciudad de Oviedo, agradecer al Consejo de Europa el hecho de que mi ciudad haya podido ser la sede de la firma de este convenio, que creo que tiene una gran trascendencia para el futuro de la humanidad. Y nos congratularnos de que hoy pueda ser ratificado por unanimidad.

— ACUERDO RELATIVO A LA ADHESIÓN DEL REINO DE ESPAÑA AL CONVENIO SOBRE EL APOYO LOGÍSTICO Y EL PERFECCIONAMIENTO CONJUNTOS DEL SISTEMA DE ARMAS LEOPARD, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969, EN LA VERSIÓN DE 29 DE ENERO DE 1997. (Número de expediente 110/000249.)

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente el punto número 16, acuerdo relativo a la adhesión del Reino de España al convenio sobre el apoyo logístico y el perfeccionamiento conjuntos del sistema de armas Leopard, de 30 de septiembre de 1969, en la versión de 29 de enero de 1997.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, este convenio, que se refiere al sistema de armas Leopard, es una consecuencia jurídica, lógica y técnica, del compromiso del Gobierno español ya firme y con financiación por parte del Ministerio de Industria, prefinanciación con cargo en su día a los presupuestos del Ministerio de Defensa, para la adquisición de los carros de combate Leopard, de patente alemana. España necesitaba suscribir las cláusulas del primer documento de intenciones que hubo, las cláusulas del contrato, incluso para la cofabricación que va a realizar la empresa Santa Bárbara, en primer lugar, de la parte más volumétrica o pesada de estos carros de combate y sumarse a los otros países que ya lo habían hecho.

Creemos que es una buena norma porque, al extenderse la fabricación y el uso por Fuerzas Armadas de distintos países del ámbito occidental del carro de combate Leopard, la tendencia de muchos países a ir adaptando este sistema de armas a sus condiciones geográficas, de cualquier tipo, logísticas, estratégicas o técnicas, de sus respectivos ejércitos, tiene que evitar que se empiecen a producir modificaciones de los prototipos fundamentales estandarizados, para evitar después problemas en calibres, combustibles, sistemas de detección, guerra electrónica que llevan incorporados. Y de entre ellos se hace una referencia expresa en este acuerdo al problema de la munición.

Todo eso requiere, por tanto, una disciplina, a la cual se va a someter el Gobierno español, para que, caso de que sea necesaria una adaptación a las circunstancias geoestratégicas del territorio español del carro de combate Leopard, se haga siempre en coordinación con el fabricante originario alemán, que prevalece siempre por el registro de marcas, el royalty, sobre los países usuarios que se relacionan en el preámbulo de este acuerdo, para que las cosas funcionen, digamos, con la normalización técnica que requiere.

No hay más alcance en este tema, porque no es cuestión de discutir ahora si este sistema de armas es adecuado o no, presupuestaria o técnicamente, al ejército español, sino que es un convenio técnico y, por tanto, nosotros le prestamos nuestro voto positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Poco tengo que añadir a lo que acaba de decir el señor Mardones. Sólo recordar la importancia que tiene, una vez adoptado por el Gobierno el acuerdo de adquisición y desarrollo y producción del carro de combate Leopard, que España se pueda beneficiar también de la adquisición de tecnología en lo que se refiere a los sistemas de armas, incluida también, por supuesto, la munición, que es probablemente uno de los elementos más innovadores, lo cual, por otra parte, permitiría el mantenimiento de las líneas de producción en algunas de las factorías de la empresa Santa Bárbara, como, por ejemplo, la que tiene establecida en Granada.

Por todo ello, vamos a votar favorablemente a este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Si decía el señor Estrella que le quedaba poco por decir, a mí me queda todavía casi menos.

Quisiera, en primer lugar, situar este acuerdo en el contexto de lo que es la actual política de defensa española, que, como bien saben, pasa por un doble proceso de profesionalización y de modernización de los tres ejércitos en cuanto al equipamiento. Y si en el Ejército del Aire es el Eurofighter y en la Armada son las F-100, para el Ejército de Tierra el sistema de armas Leopard, o Leopardo, como se le llama ya en la terminología militar española, es realmente el proyecto básico y fundamental en ese proceso.

La opción española por el carro de combate Leopard o Leopardo data del año 1995, cuando España, en virtud de un memorándum de entendimiento con Alemania y un acuerdo posterior, recibió en cesión onerosa 108 carros Leopardo-2, que actualmente está utilizando nuestro Ejército de Tierra. Entonces ya existía un grupo de naciones usuarias del sistema de armas Leopardo, un grupo que databa de 1969, por tanto bastante antiguo, y que hacían un intercambio en cuanto a mantenimiento, piezas de repuesto, etcétera. Ese grupo estaba basado en un acuerdo de aquella misma fecha del que hay una nueva versión, que es la del año 1997, que es a la que España se va a adherir ahora y cuyos puntos se han señalado aquí: abastecimiento de repuestos, reparaciones, servicio de modificaciones, perfeccionamiento, adquisición de munición y formación de quienes van a hacer uso de ese sistema de armas.

Para España tiene unas enormes ventajas, tiene las ventajas tecnológicas que se han señalado, pero tiene también ventajas de carácter económico, porque supone un ahorro de costes. No solamente es que España se vea obligada a entrar en ese grupo de naciones usuarias de este sistema de armas, sino que va a obtener una serie de beneficios evidentemente muy amplios por su participación en el mismo. Por todo ello, mi grupo va a apoyar la adhesión de España a este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones, pero antes querría preguntar a los grupos parlamentarios, fundamentalmente al Socialista y al Popular, si han llegado a algún acuerdo sobre un texto en torno al tema de Argelia. Me gustaría que o bien la señora García Manzan-

res o bien el señor Ricomá, le dieran lectura pública, para saber qué texto, si es que hay un texto común, vamos a someter a votación.

Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Finalmente, hemos podido llegar a un texto consensuado entre el grupo proponente y el grupo enmendante, texto que comprendería dos puntos, que, para su clarificación, paso a leer. El primero de ellos dice lo siguiente: Instar al Gobierno a continuar reiterando, en el marco de la relación bilateral con Argelia, a las autoridades de ese país la necesidad de apertura y transparencia en materia de derechos humanos y de colaboración a este efecto con la comunidad internacional. El segundo punto señala lo siguiente: Realizar las gestiones oportunas para señalar al Gobierno argelino la conveniencia de hacer uso de los mecanismos de protección de los derechos humanos, como los relatores especiales, relatores temáticos y los grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Este es el texto que se propone.

El señor **PRESIDENTE**: Señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Estamos de acuerdo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos puramente formales, dirá: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a 1 y 2. Estamos de acuerdo. Ese será el texto que será sometido a votación.

Vamos a las votaciones.

En primer lugar, votamos el texto de la proposición no de ley sobre la abolición de la pena de muerte en su literalidad original.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

En segundo lugar, votamos el texto de la proposición no de ley sobre violación de los derechos humanos en Argelia, tal como ha sido conocido en estos momentos por la comisión.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos a los dictámenes. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre promoción de la seguridad aérea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Convenio entre el Reino de España y la República de Panamá sobre asistencia legal y cooperación judicial en materia penal.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Declaración de aceptación por España de la adhesión de Turkmenistán y Belarús al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Es aprobado por unanimidad.

Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo relativo a la adhesión del Reino de España al Convenio sobre el apoyo logístico y el perfeccionamiento conjunto del sistema de armas Leopard.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Es una cuestión de orden, que, en lugar de transmitírsela personalmente al presidente, querría que constara en el «Diario de Sesiones». Es que esta Comisión viene realizando a lo largo del período de sesiones distintas tomas de posiciones, de pronunciamientos políticos, a través de las proposiciones no de ley y de algún otro tipo de declaración. Quiero pedir al presidente, con el fin de poder tener una visión de conjunto de las posiciones que la Comisión ha ido adoptando, que pudiera realizarse, y hacerse llegar a todos los miembros de la Comisión un volumen fotocopiado de esas proposiciones no de ley, a ser posible acompañado de un índice temático.

El señor **PRESIDENTE**: Eso normalmente se llama una colección legislativa. En este caso, será una colección no legislativa. En cualquier caso, la haremos, porque me parece una buena sugerencia.

Señoras y señores diputados, muchísimas gracias por su atención y colaboración.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961